



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 430

Bogotá, D. C., lunes, 5 de junio de 2017

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 06 DE 2017**

(mayo 2)

Sesiones Ordinarias

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL  
PARA LA PAZ

(ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016)

Legislatura 2016-2017

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día martes 2 de mayo de 2017, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

Sanabria y el Representante Juan Carlos García, muy complacido de verlos, sírvanse tomar asiento. Señora Secretaria sírvase llamar a lista por favor. Y ruego a las personas, no señora son las 11:00 de la mañana, ruego a las personas que concurren que por favor respeten aquí los puestos reservados para los honorables Representantes. Sírvase llamar a lista por favor señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 11:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Correa Mojica Carlos Arturo  
García Gómez Juan Carlos  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Molina Figueredo John Eduardo  
Navas Talero Carlos Germán  
Pedraza Ortega Telésforo  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Santos Ramírez José Neftalí.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Buenahora Febres Jaime  
Cabal Molina María Fernanda  
Carrasquilla Torres Silvio José  
De la Peña Márquez Fernando  
Díaz Lozano Élberty  
González García Harry Giovanni  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lara Restrepo Rodrigo  
Marulanda Muñoz Norbey  
Osorio Aguiar Carlos Édward  
Penagos Giraldo Hernán  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey  
 Rodríguez Rodríguez Édward David  
 Rojas González Clara Leticia  
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
 Sanchez León Óscar Hernán  
 Suárez Melo Leopoldo  
 Zambrano Eraso Bérrer León.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Valencia González Santiago  
 Vanegas Osorio Albeiro.

Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Muchas gracias. Ruego por favor a la Secretaría se le informe al señor Ministro de Hacienda que estaba debidamente informado, que ya vamos a comenzar a las 11:00 en punto de la mañana y a los colegas que ya estamos prontos a iniciar. Pero quiero aprovechar mientras tanto señora Secretaria para que me acuerde por favor de enviar a la Comisión de Acreditación reiterando en una comunicación que se envió, que el honorable Representante Germán Navas tuvo que concurrir el año pasado a una cita médica y desde luego está plenamente establecido, no podemos nosotros aquí pasarnos por encima la salud de los Parlamentarios, ni la buena fe por supuesto de los médicos que están dando la correspondiente certificación. De tal manera que le voy a rogar el favor que me recuerde para proceder a enviarle a la Comisión de Acreditación la correspondiente comunicación respecto de la excusa del honorable Representante Navas.

Señora Secretaria, creo que ya han hecho su ingreso al recinto algunos Parlamentarios, Representante Hernán Penagos, el Representante Élbort Díaz, Representante Óscar Bravo, lo he estado extrañando Representante Bravo.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Sírvase señora Secretaria antes de leer el Orden del Día, o mejor lea el Orden del Día por favor.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ**

**(ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016)**

**SALÓN BOYACÁ DEL CAPITOLIO NACIONAL**

**ORDEN DEL DÍA**

**Conforme al Acto Legislativo 01 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.**

Martes dos (2) de mayo de 2017

11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Audiencia Pública**

**Tema: Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.**

**Autores:** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, el Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz* y con el acompañamiento de las firmas de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *John Eduardo Molina Figueredo*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández –C–*, *Élbert Díaz Lozano –C–*, *Juan Carlos García Gómez –C–*, *Carlos Abraham Jiménez López –C–*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Harry Giovanny González García*, *Carlos Édward Osorio Aguiar*, *Santiago Valencia González*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 178 de 2017.**

Lugar: Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8°, Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

El Vicepresidente,

*Élbert Díaz Lozano.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Bien antes de que aprobemos el Orden del Día y con el propósito de que quede constancia en el Acta correspondiente, para los efectos de esta Audiencia Pública supremamente importante, quiero informarle a los presentes y pues por supuesto ojalá a los señores de las UTL de los Parlamentarios miembros de esta Comisión y los señores funcionarios del Gobierno que distinto al Director de Colciencias no los veo por aquí, aquí saben que comenzamos en punto.

Han sido invitados a esta Audiencia ochenta personas, ochenta invitados, de las personas que confirmaron a la Secretaría: están el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, el Alcalde de Castilla La Nueva, Meta, el Director del AMPET, la Universidad del Valle, la Alcaldesa de Buena Vista, Córdoba, la Subsecretaria de Planeación del Distrito, también han confirmado el doctor Jaime Restrepo Cuartas de la Universidad de Santander, Henry Devia Prado el Director de Colciencias, Juan Rivera Parra Director de AMPET, Luis Fernando Gaviria Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, Francisco Antonio Uribe Gómez Jefe de la Oficina de Planeación, cuatro Alcaldes de diferentes municipios y se ha excusado el señor Ministro del Interior, la doctora María del Pilar Noriega, Directora del Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico, el señor Rector de la Universidad de los Andes doctor Pablo Navas y el señor Rector de la Universidad del Externado doctor Juan Carlos Henao.

Yo ruego a la Secretaría, señora Secretaria, tenga por favor y adicionalmente que quede constancia en el acta del día de hoy de todas las personas que fueron invitadas, a quienes se invitó vía correo electrónico y telefónicamente para que pudieran concurrir a esta Audiencia Pública muy importante sobre el tema precisamente de la modificación del Acto Legislativo de las Regalías por la trascendencia e importancia del mismo. Señora Secretaria, por favor le ruego que quede, que lea esta comunicación y por favor se le informe al honorable Representante Harry González que efectivamente como él lo solicitó en una Sesión de la Comisión Primera personalmente dirigí su constancia al señor Presidente de la República y a los demás funcionarios que él así lo ha solicitado, sírvase darle lectura a esa comunicación.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, quedará constancia en el acta tal y cual de todos los invitados a esta Audiencia y de los inscritos y sus ponencias tal cual ha sido su instrucción. Me permito leer la comunicación:

Bogotá, martes 25 de abril de 2017: Señor Telésforo Pedraza Ortega, Presidente Comisión Primera Constitucional, Congreso de la República. Asunto remisión mecanismo de monitoreo y verificación delegada del Gobierno nacional referencia interna. Respetado doctor, en consideración a la constancia radicada por el Representante a la Cámara Harry Giovanni González García, remitida a esta oficina y relacionada con la preocupación respecto a la participación política de los miembros de las Farc EP en la Zona Veredal transitoria de normalización de Agua Bonita municipio de La Montañita en el departamento del Caquetá, lo mismo que una observación respecto a la presencia del mecanismo de monitoreo y verificación en la mencionada ZVTN, me permito por instrucción impartida por el Alto Comisionado para la Paz informar que el mencio-

nado documento lo hemos puesto en conocimiento del delegado del Gobierno nacional ante el mecanismo de monitoreo y verificación señor Contralmirante Orlando Romero Reyes, para su conocimiento y para los fines correspondientes. Cordialmente Liliana Bohórquez Sánchez, Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Ha sido leída la comunicación señor Presidente.

**Presidente:**

Le ruego registrar algunos otros Representantes que han hecho su ingreso, Representante Carlos Abraham Jiménez, ¿Qué pasa honorable Representante? ¿Desea hacer uso de la palabra Representante Juan Carlos García? Le ruego el favor de llamar aquí a la sala de sonido a ver qué es lo que está pasando con el sonido que no está funcionando bien, ¿Desea hacer uso de la palabra? Representante Juan Carlos García tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los distintos invitados que en el día de hoy nos acompañan en esta Audiencia Pública del Proyecto 010, como Ponente queríamos resaltar señor Presidente la celeridad con la cual usted nos brindó la oportunidad aquí en la Comisión Primera para ambientar este proyecto y en el día de hoy poder en conjunto los Ponentes designados por usted, tener claridad y mirar hacia donde es el eje que nos guía en el tema de esta Reforma al Sistema General de Regalías. Y no siendo más para dar celeridad al proceso señor Presidente dado que hay tantos invitados que en el día de hoy nos acompañan en la Comisión y brindarle el espacio y la oportunidad de que podamos nosotros recopilar todas sus intervenciones, sus ponencias para tratar de enriquecer este mecanismo que debemos manifestarle a los participantes es por el mecanismo de la vía al Fast Track en la cual los ponentes tenemos la posibilidad también de hacer esas recomendaciones al Gobierno nacional y conjuntamente poder tratar que salga lo mejor posible, dado que entre todos compartimos la realidad que la Bolsa, el Sistema General de Regalías en su tema de ciencia y tecnología no está funcionando como era el espíritu de la Ley que desde la Comisión Primera le dimos las herramientas al país, a los Gobernadores, a las distintas instituciones a través del OCAP y que hoy vemos muchas falencias en el Sistema lo cual sería una magnífica oportunidad al escuchar hoy a los participantes de poder reestructurarla y poder brindarle eficacia para que sea una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias honorable Representante, ruego a las personas que han hecho su ingreso que pretendan intervenir, que no estén debidamente registrados todavía para que por favor se inscriban ante la Secretaría y nuevamente le agradezco a las personas que concurren que se sirvan respetar las sillas que han sido reservadas para los honorables Representantes. Y aquí al enlace del señor Ministro de Hacienda, le ruego el favor que por favor le informen al señor Ministro de Hacienda y a los señores funcionarios del Gobierno que están invitados, que están citados.

Bueno muy bien se ha conformado el Quórum Decisorio, en consideración de la Comisión el Orden del

Día que ha sido debidamente leído por la Secretaría, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Muy bien, solicito nuevamente señora Secretaria, que no tenemos aquí es el tema de la Audiencia, sí, pero espere un segundito mientras saludo aquí al honorable Representante Prada. Sírvase darle lectura al primer punto del Orden del Día señora Secretaria. Doctor Harry González, aquí se ha leído una comunicación que leyó la Secretaria, que me remitieron de algunas de las instituciones a las cuales usted solicitó en la Comisión Primera, que se enviara una constancia con relación a los hechos que estaban sucediendo de orden público en su departamento, aquí está la comunicación que ya fue leída por la señora Secretaria y que posteriormente solicito también que se le remita una copia señora Secretaria al Representante Harry González.

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Segundo Audiencia Pública, Tema Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, el Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria*.

Ponentes los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto-C-*, *Élbert Díaz Lozano -C-*, *Juan Carlos García -C-*, *Carlos Abraham Jiménez -C-*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Harry Giovanny González*, *Carlos Edward Osorio*, *Santiago Valencia*, *Fernando de la Peña*, *Carlos Germán Navas* y *Angélica Lisbeth Lozano*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso número 178* de 2017.

Señor Presidente, igualmente me permito leer la resolución por la cual la Mesa Directiva convocó a la Audiencia Pública.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE 2017**

(abril 26)

*por la cual se convoca a Audiencia Pública.*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

**CONSIDERANDO:**

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley;

b) Que los honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Élbert Díaz Lozano*, *Harry Giovanny González García*, *Santiago Valencia González*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes del Proyecto de ley y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*, han solicitado la rea-

lización de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara, *por la cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política;*

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considere que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Acto Legislativo antes citado;

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad;

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

**RESUELVE:**

Artículo 1º. La Sesión de la Comisión se realizará con el objeto de llevar a cabo Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política.**

Artículo 2º. La Sesión de la Comisión para la Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día martes 2 de mayo de 2017 a las 11:00 a. m., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Artículo 3º. El señor Presidente de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 4º. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

El Presidente,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

El Vicepresidente,

*Élbert Díaz Lozano.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Ha sido leída la resolución señor Presidente. He igualmente quiero informar a la Comisión que por instrucción suya y de algunos Ponentes del Acto Legislativo se hicieron las invitaciones correspondientes al igual que



se abrió un libro de inscripciones para que toda la ciudadanía en general pudiese inscribirse y participar en dicha Audiencia.

**Presidente:**

Muy bien, señora Secretaria hágame el favor de informar a la Comisión de las personas que se han inscrito para participar o que se han registrado, hablarán en el orden en que han llegado, en el orden como siempre se ha hecho, ya entonces le ruego el favor de informar a la Comisión qué personas o representantes de qué entidades u organizaciones se encuentran presentes.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. El informe que debe dar la Secretaría al respecto es que de acuerdo a sus instrucciones se invitaron a algunas personas que los Ponentes del proyecto consideraron pertinentes y necesarias que participarán en esta Audiencia. Igualmente se inscribieron en el libro de inscritos las siguientes personas y de los invitados también tengo una relación de las personas que han venido llegando y se han venido registrando. Se inscribieron el doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación de Municipios; el señor William Medina, Alcalde de Castilla La Nueva, Meta; el señor Juan Rivera Parra Director de Ampet; Edgar Varela de la Universidad del Valle y Dennis Chica Fuentes, Alcaldesa de Buena Vista, Córdoba.

De las personas que se invitaron ya han hecho presencia desde las 11:00 de la mañana el doctor Mauricio Alviar, Rector de la Universidad de Antioquia; el doctor Gerardo Castrillón, Rector de la Universidad de la Amazonia de Florencia – Caquetá; el doctor Gilberto Toro está dentro de los inscritos y de los invitados que aquí está; el señor Juan Lucas Restrepo Ibiza, Director Ejecutivo de Corpoica; el doctor Edgar Varela Barrios, Rector de la Universidad del Valle; el señor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander y el señor Sergio Inarido Muñoz, Exsecretario de Planeación de Santander.

Esa es la lista de los invitados señor Presidente que ya se han registrado y que están dentro del recinto. Disculpame señor Presidente también hay cuatro Alcaldes que nos comentó la Federación Nacional de Municipios que van a participar y también están dentro del recinto.

**Presidente:**

¿Cuántas personas en total se han registrado ya, se han inscrito para intervenir? ¿Cuántas personas se han registrado ya para intervenir?

**Secretaria:**

Señor Presidente, más o menos hay unas quince personas ya presentes en el recinto que van a intervenir, en la medida que vayan llegando las personas invitadas aquí en la Secretaría por favor se pueden registrar.

**Presidente:**

Bueno muy bien, entonces el Representante Miguel Ángel Pinto, alguno de los Coordinadores de este proyecto que quisiera pues naturalmente que se pudiera abrir esta Audiencia con la presentación por parte de alguno de los honorables Representantes, muy rápidamente y dar inicio de esa manera a la Audiencia respectiva, pues no ha llegado el señor Ministro de Hacienda

que estaba debidamente confirmado y los demás funcionarios.

De tal manera que pregunto a alguno de los Coordinadores. Muy bien le concedo el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Bueno, muy buenos días a todos los asistentes, solo para poner en contexto dos temas antes de dar inicio a la participación de los inscritos. Como bien saben ustedes fue radicado un Proyecto de Acto Legislativo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proyecto que se tramitará mediante el mecanismo Legislativo Especial o lo que se conoce como Fast Track.

Básicamente el proyecto lo que busca es por una única vez trasladar recursos que hoy se encuentran en el Fondo de Ciencia y Tecnología para ser invertidos en la Red Terciaria Nacional y con ello a los honorables Coordinadores Ponentes y Ponentes, a este servidor y a toda la Comisión Primera le pareció apenas adecuado invitar a quienes quisieran participar en esta Audiencia Pública y que tuvieran algunos argumentos que puedan nutrir este importante Acto Legislativo. Los Coordinadores Ponentes han sido muy juiciosos, en pedirle ojalá a la Federación de Departamentos, a la Federación de Municipios, a los señores Gobernadores y Alcaldes, a la misma Colciencias y a todas las instituciones que tengan que ver con este Proyecto, para tener elementos de juicio que sean útiles al momento de tramitar el proyecto.

Recuerden ustedes que se trata de recursos de regalías que de alguna manera exigen una consideración especial en razón a que esos recursos por vía Acto Legislativo ya tienen una destinación específica, pero además de eso es muy importante que aquí de parte de la Comisión Primera se escuche a los señores Alcaldes y Gobernadores respecto de la importancia o no del proyecto, ¿Hacia dónde se van a orientar los recursos? ¿Cómo será la ejecución de los mismos y cuál será el impacto que tenga en la Red Terciaria Nacional? Por eso señor Presidente de la Comisión Primera nos parece de la mayor importancia tener un Proyecto de esta naturaleza, pero ante todo que muchos de los que hoy quieren participar con sus ponencias nos planteen sus inquietudes, nos las dejen referenciadas de tal manera que en el transcurso de este proyecto se puedan tener en cuenta para que sea un Acto Legislativo que reconozca la necesidad de la Red Terciaria o más bien de la inversión de la Red Terciaria en el país, pero también que reconozca la descentralización de la autonomía territorial, de los Alcaldes municipales, de los señores Gobernadores y que aquí no se genere un choque o haya una dificultad al momento de esa inversión.

Entonces señor Presidente nos parece muy importante esta convocatoria y que ojalá sea del mayor interés, pero que en especial los mandatarios de Colombia aprovechen esta oportunidad para hacer sus intervenciones. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Sí, ya vamos a comenzar. Señor Presidente de la Cámara doctor Pinto, que es uno de los Coordinadores Ponentes, si usted desea hacer uso antes de darle ya inicio formal a esta Audiencia. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los invitados a esta Audiencia Pública para debatir este Acto Legislativo tan importante para el país en lo que es la modificación con el Sistema de Regalías, la creación del OCAD de Paz. Bienvenidos a la Audiencia, nosotros hoy venimos a escucharlos para poder tomar una decisión de fondo en la ponencia que se va a radicar, mientras, Presidente con la venia suya y con el respeto de los miembros de la Comisión Primera, mientras conversan aquí o piden la palabra algunos Representantes que he visto que la están solicitando, quiero pedirle que me excuse tres minuticos a ver si podemos abrir el Salón Elíptico y nos trasladamos para allá para que podamos trabajar con mejores condiciones de sonido y con mejores posibilidades para la participación de toda, si usted lo tiene a bien Presidente que hagamos el traslado, si considera que sigamos acá es la decisión suya Presidente.

**Presidente:**

No señor, por eso le había sugerido si nos podía ayudar y ya había pedido aquí a través de la Secretaría que se adelantaran las investigaciones, las diligencias respectivas para que pudiéramos tener el Salón Elíptico que por razones del sonido pues nos permite trabajar mejor.

Entonces mientras eso se procede Representante Miguel Ángel le agradezco mucho, esos tres minuticos le concedo el uso de la palabra al Representante Carlos Abraham y después al Representante Harry González, muy concretos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente, mire para organizar el debate, hemos escuchado que hay inscritos de varios sectores, esta modificación al acuerdo marco de Regalías tiene tres puntos específicos, el primero es el traslado de los recursos no usados en el Fondo de Ciencia y Tecnología para Fondo Paz por una única vez, allí están haciendo parte las universidades, creo que están los Gobernadores inscritos, no los he escuchado señora Secretaria y nosotros como Ponentes le hemos pedido al Gobierno que se haga un capítulo especial con las Universidades para definir en el futuro de este Fondo de Ciencia y Tecnología cómo se debe manejar la presentación de los Proyectos al Fondo para que sea más ágil.

El segundo punto esta trazado en qué se debe hacer para que las Regalías en las regiones sean más ágiles, entonces señor Presidente, como hay tres ítems grandes de este Proyecto de Regalías, le pediría que diera el uso de la palabra de acuerdo a los ítems y que comenzáramos con el Fondo de Ciencia y Tecnología, si a bien usted lo considera, o si usted lo considera por el orden de inscripción, es solo una sugerencia de los Ponentes para poder ir centralizando el debate.

Y el tercer punto que nos parece importante a los Ponentes es que hace año y medio llegó a esta misma Comisión la disminución del Fondo de Desahorro y que esos recursos del Fondo de Desahorro fuesen hacia los municipios productores, ese es un debate que también se va a dar aquí, aquí hay varios Alcaldes de municipios productores que vienen preocupados por cómo

se les ha disminuidos los recursos en sus municipios y cómo ha sido de difícil para ellos ejecutar la plata de Regalías, entonces son tres temas muy gruesos que le pediríamos ordenar el debate que se hicieran de forma separada. No era más señor Presidente.

**Presidente:**

En todo caso honorable Representante se identificarán las personas que van a intervenir sobre qué aspecto a los que usted se refiere pues quiere hacer ese comentario, porque de todas maneras siempre hemos respetado eso, de que la gente se inscriba o intervenga de conformidad con su inscripción. Representante Harry González tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, buenos días a todos. Presidente quiero una orientación suya de acuerdo a la dirección que usted le da a esta Audiencia, si me permite hacer unos comentarios de tres minutos sobre un punto del Proyecto del Acto Legislativo o reservo los cometarios para después de que intervengan las personas que han sido invitadas y quienes se han inscrito para participar el día de hoy, ¿Qué piensa usted querido Presidente?

**Presidente:**

¿Qué pasa honorable Representante?

**Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Es que quiero para tener la orientación de la Audiencia, si le parece a usted conveniente que escuchemos primero a las personas que están invitadas y se han inscrito en la Audiencia y después los Congresistas podemos hacer unos comentarios un poco más de fondo sobre los puntos de vista que tengan.

**Presidente:**

Honorable Representante usted que es muy juicioso sabe perfectamente la razón que está establecida en la Ley de las Audiencias Públicas, de tal manera que así se cumplirá rigurosamente en esta Audiencia, porque se trata es como dice la Ley de oír a la sociedad civil y así lo vamos a hacer para que estemos tranquilos.

Muy bien, le doy la bienvenida al señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas y para efectos de poder tener, digamos el marco de lo que ya aquí algunos de mis colegas se habían referido a esta muy importante iniciativa pues creo que ninguna voz tan autorizada como su autor el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que le concedo el uso de la palabra doctor Mauricio Cárdenas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a los honorables Representantes y a todos los asistentes a esta Audiencia. Aquí vinimos a oírlos a ustedes, a quienes tienen opiniones, comentarios, preguntas, por lo tanto yo voy a tratar de ser breve en la explicación de este Acto Legislativo, de este Proyecto de Acto Legislativo, muchos de ustedes ya lo conocen y seguramente nos han oído en otras oportunidades, pero para quienes no han tenido la oportunidad vale la pena una breve

síntesis de qué es lo que se busca con este Proyecto de Acto Legislativo.

Lo primero que debo decir es que es muy puntual y concreto, es un Acto Legislativo con un propósito muy, muy concreto, en principio básicamente a través de este Acto Legislativo buscamos tres objetivos: el primero liberar por una sola vez unos recursos excedentarios que a 31 de diciembre del 2016 estaban en las cuentas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por una sola vez, y utilizar esos recursos para la construcción de infraestructura de transporte, ese es el primer objetivo. Segundo objetivo, para los próximos veinte años llamemos este el objetivo estructural de fondo, para los próximos veinte años armar una nueva bolsa dentro del Sistema General de Regalías que la llamaremos Asignaciones para la Paz, con el propósito de financiar una parte, no todo, de lo que se acordó en La Habana, es decir el financiamiento de los Acuerdos de Paz, la implementación de los Acuerdos de Paz, esa bolsa es nueva y no le quita recursos a las bolsas ya existentes que tienen recursos para la inversión, es decir no reduce los montos de inversión en las asignaciones del Sistema General de Regalías.

**Presidente:**

Perdóneme un momentico señor Ministro, quiero preguntarle a la Audiencia si están escuchando bien ¿Si? Porque nos íbamos a trasladar al Salón Elíptico, pero quería saber si estaban escuchando bien, porque había algunas quejas sobre ese particular. Puede continuar señor Ministro.

**Continúa con el uso de la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente. Esa bolsa recibiría el 7% de los recursos del Sistema General de Regalías, como ustedes saben esos recursos se asignan por bienios, entonces cada bienio el 7% a la bolsa de Asignaciones para la Paz, eso equivale números redondos a cuatrocientos mil millones de pesos anuales que le llegarían a esa bolsa de Asignaciones para la Paz. El tercer objetivo es más procedimental, ustedes saben que el Sistema General de Regalías hasta ahora el 10% de los recursos han ido a alimentar el Fonpet, el Fondo para el Pago del Pasivo Pensional de los Entes Territoriales, cuando los Entes Territoriales ya cubren las necesidades de pensiones liberan excedentes, la Norma actual no nos ha permitido recuperar esos excedentes cuando las Regalías hacen aportes al Fonpet por encima de lo que es necesario, es decir el Sistema General de Regalías asigna el 10% de los recursos al Fonpet en muchos casos algunos municipios y departamentos ya tienen excedentes pero no pueden disponer de esos excedentes, aquí se estaría autorizando que se puedan utilizar esos excedentes, son los tres objetivos. En el transcurso de las deliberaciones con los Ponentes han surgido algunas ideas adicionales en particular le incluiríamos un cuarto objetivo que está sujeto en este momento a deliberación con los Ponentes que perfeccionaría, mejoraría el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, sería un cuarto objetivo que está en discusión en este momento con los Ponentes y sobre el cual podemos hablar más adelante.

Estos son los recursos que tiene el Sistema hoy, lo que se presupuestó para el 2017 y 2018 es la segunda columna, los excedentes que quedaron sin apropiarse, es decir sin aprobarse Proyectos a 31 de diciembre del

año pasado la primera columna, y podríamos decir que el total es la suma de lo que está disponible en caja a 31 de diciembre del 2016 más lo que se aprobó en el presupuesto para el 2017 y 2018, esos son dieciséis coma cuatro billones de pesos, de los cuales doce billones son del presupuesto del bienio y cuatro punto cuatro billones son los saldos. Fíjense ustedes que en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a 31 de diciembre del año pasado había uno punto cinco billones de pesos en saldos sin aprobar, es decir sin utilizarse, Proyectos que no fueron aprobados y para este bienio el Fondo de Ciencia, aquí se subió el volumen hay mucho eco, para este bienio ese Fondo de Ciencia y Tecnología tiene uno punto uno billones. Entonces lo que estamos proponiendo es que una parte de los uno punto cinco billones lo que está en recuadro en rojo ahí, lo podamos movilizar hacia la construcción de infraestructura de transporte.

El Fondo de Ciencia y Tecnología en el Bienio 2015 y 2016 aprobó solamente treinta y cuatro proyectos por un valor de trescientos ochenta y cinco mil millones de pesos, entonces como ustedes ven el Fondo tiene recursos suficientes con el presupuesto de estos dos años que tiene uno punto uno billones, si a eso se le suman los saldos no aprobados a 31 de diciembre del año pasado llegamos a dos punto nueve billones de pesos, es un monto muy alto frente a las necesidades de ese Fondo, cuando el país por otro lado necesita esos recursos para resolver múltiples problemas. La construcción de vías terciarias tiene tres grandes objetivos, el primero avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el segundo generar oportunidades de empleo y de mejor ingreso para las familias rurales del país, hay un estudio de la CAF que indica que cuando hay vías terciarias el ingreso de una familia campesina se puede multiplicar por tres versus un escenario sin la vía terciaria, se triplica el ingreso de una familia cuando tiene una vía obviamente porque puede comercializar sus productos y puede digamos tener más oportunidades económicas y también aquí hay un sentimiento importante de carácter anticíclico de manejo económico, nos interesa que unos recursos que quedaron en excedentes que están en unas cuentas bancarias los podamos movilizar rápidamente para estimular la economía, para generar empleo y generar más actividad económica este año, entonces se juntan tres objetivos muy potentes la Paz, el mejoramiento de ingresos en las zonas rurales y un elemento adicional de actividad económica para este año.

Hoy el Sistema General de Regalías, eso con respecto al utilizar una parte de ese billón y medio que está en excedentes ese es el objetivo, hablemos del objetivo estructural del Acto Legislativo el de buscar una fuente de financiamiento a veinte años. Hoy el Sistema General de Regalías funciona con estas reglas de juego 10% de los recursos va para el Fonpet como lo acabo de decir, 10% va para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hay unos fondos que administran recursos para la inversión que son los recursos de las regalías directas y del Fondo de Compensación y del Fondo de Desarrollo Regional, esos Fondos crecen anualmente a una tasa que es equivalente por Constitución a la mitad del crecimiento de la bolsa total, no se va a cambiar en absoluto esa dinámica, esa regla de juego y el ahorro es un residuo, es decir después de que uno toma de esa fuente original que son las Regalías descuenta lo del Fonpet, descuenta el 10% de Fondo de Ciencia y Tecnología, descuenta lo que va a los fondos donde se

financia la inversión donde están las Regalías directas, el Fondo de Desarrollo y el Fondo de Compensación Regional el residuo lo que queda es lo que se ahorra, así funciona hoy en día.

¿Cómo va a funcionar después de este Acto Legislativo? Se abre una nueva bolsa que es las asignaciones para la Paz con el 7% se le reduce al Fonpet el tamaño de esa bolsa del 10 al 7% eso libera recursos y se va a ahorrar un poco menos, vamos a ahorrar un poco menos hacia adelante del Sistema General de Regalías, no hay ningún problema en ahorrar un poco menos porque las reglas con las que quedó diseñado el Sistema son muy exigentes en materia de ahorro, incluso durante el 2015 y el 2016 en medio de una destorcida muy fuerte en materia petrolera con menores precios y con menor producción de hidrocarburos el Sistema siguió ahorrando, entonces no tiene sentido que ahorre tanto, por eso podemos reducir un poco el monto de ahorro y eso es lo que le abre espacio a esa nueva bolsa de asignaciones para la Paz del 7% por veinte años, a los veinte años volveríamos al Sistema original.

Esto significa fíjense ustedes los recursos para inversión del Sistema incluyendo Ciencia y Tecnología y los fondos para este Bienio son nueve punto tres billones más lo que aprobamos de desacumulación del ahorro y de rendimientos financieros, hay doce billones de pesos para inversión, doce billones de pesos para inversión, después del Acto Legislativo se aumenta, porque aparecen para estos dos años casi ochocientos mil millones de pesos del Fondo de Asignación para la Paz entonces no se afecta lo que se va a invertir simplemente se aumenta el monto total disponible para inversión.

Muy bien voy a terminar simplemente diciendo la aparte institucional, se crea esa nueva bolsa y a esa bolsa se le asigna un nuevo OCAD se crea un nuevo OCAD lo llamamos el OCAD Paz, recuerden ustedes que los OCADs Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son unos triángulos de buen Gobierno, todas las decisiones del Sistema están sujetas a esos triángulos, triángulos donde está el Gobierno nacional, los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales y allá en esa instancia es donde se decide qué proyecto se aprueba, mantenemos la filosofía del Sistema General de Regalías de la Reforma en el sentido de que todo se lleva a un OCAD, en este caso el OCAD está conformado por dos Gobernadores, dos Alcaldes y tres funcionarios del Gobierno nacional y allí se aprobarían estos recursos, a esa bolsa entra el 7% de Asignaciones para la Paz, la transferencia por una sola vez de recursos excedentarios del Fondo de Ciencia y Tecnología y hacia adelante estamos definiendo que como el Sistema genera rendimientos financieros cada dos años se define en qué se utilizan estos rendimientos financieros, bueno aquí vamos a definir que los rendimientos financieros del Sistema van a ir a alimentar esta bolsa del OCAD Paz, esa será la instancia de decisión.

¿Con qué criterios se van a designar los recursos? Los que se trasladen del Fondo de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre del año pasado es decir lo que ya existía, mantiene una distribución departamental tal y como estaba en el Fondo de Ciencia y Tecnología, es decir cada departamento sus excedentes en el Fondo de Ciencia y Tecnología se trasladan para hacer vías en ese departamento y el resto de la bolsa se va a asignar con unos criterios que tendrán en cuenta el nivel de pobreza rural, la presencia de cultivos ilícitos, la debilidad insti-

tucional y el índice de incidencia del conflicto armado, es decir con esta bolsa obviamente los recursos van a ir a aquellas regiones donde es más, ha sido más fuerte, más grave, más intenso el conflicto, mayor la presencia de cultivos ilícitos y mayor la debilidad institucional, de eso se trata el Acuerdo de Paz de buscar ese cierre de brechas en el país.

De manera que es con ese criterio que se está proponiendo esta Reforma Constitucional, insisto un tema de fondo abrir una bolsa del 7% de las regalías por veinte años para financiar los proyectos de inversión que se requieran para la implementación de los Acuerdos de Paz y transitoriamente los excedentes disponibles a 31 de diciembre del 2016 en el Fondo de Ciencia y Tecnología que nosotros prevemos que no tiene capacidad el Sistema en este momento de ejecutar todo ese monto de recursos pero sí los necesitamos para rápidamente dar una inyección a la actividad económica para hacer las vías que se requieren en el país, vías terciarias y secundarias. Se ha planteado en la conversación con los Ponentes que hay algunos territorios del país donde se puede necesitar recursos para hacer mejoramiento de otro tipo de vías como por ejemplo las vías fluviales, es decir donde tenemos que hacer inversiones en ríos para navegabilidad, entonces que también se pueda incluir ese concepto, sería infraestructura de transporte en las regiones. De manera que señor Presidente para no quitarle más tiempo a la Audiencia y para pasar a la etapa de escuchar a quienes tienen observaciones que seguramente ya han escuchado a fondo este Proyecto de Acto Legislativo, yo dejaría ahí y más adelante si usted lo considera para responder algunas de las inquietudes podríamos volver a intervenir. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted señor Ministro, me parece que ha quedado muy claro el panorama, el objetivo de esta muy importante iniciativa y entonces honorables Representantes de conformidad con el registro y también pregunto si hay algunas de las personas que acaban de ingresar que, no honorable Representante los Representantes al final honorable Representante ahora vamos a escuchar es a las personas que concurren a la Audiencia.

Si hay alguna de las personas que están presentes en el recinto que no se ha inscrito debidamente para poder intervenir lo pueden hacer. Intervención máxima cinco minutos por cada uno de los intervinientes. Señora Secretaria, la primera persona que se inscribió por favor.

**Secretaria:**

Señor Presidente es el doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios y se prepara el doctor Mauricio Alviar, Rector de la Universidad de Antioquia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:**

Bueno muy buenos días, señor Presidente me quita el tiempo del saludo porque es que quisiéramos saludar.

**Presidente:**

No digo aquí lo que decimos los boyacenses, nosotros a lo que vinimos y al objetivo fundamental.



**Continúa con el uso de la palabra el doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:**

Yo quería hacer un saludo particular a cada uno de los honorables Representantes pero entonces un saludo general y nuestro agradecimiento por esta presencia tan nutrida para escuchar las inquietudes que tenemos los municipios y distritos del país sobre este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias señor Presidente, doctor Penagos por su iniciativa para que se creara esta Audiencia, un saludo muy especial, repito a todos los miembros de la Comisión, a los Alcaldes y Alcaldesas que nos acompañan y a los funcionarios del Gobierno nacional y por supuesto al señor Ministro de Hacienda.

A ver, nosotros lo primero que quisiéramos es hacer énfasis en la necesidad de estimular la producción, el incentivo de la producción es necesario para que realmente tengamos todos de donde sacar las regalías que están significándole tanto desarrollo al país. El Sistema General de Regalías se creó sobre un criterio de redistribución entre todos los municipios del país que fue válido, pero no podemos desconocer el gran impacto que tuvo sobre los municipios productores y que es lo que se está reclamando hoy que se mantenga el incentivo para evitar que explorar y explotar sobre todo los recursos naturales no renovables en nuestros municipios se convierta en una carga repudiada por todas las comunidades, como los estamos viendo, eso sería lo primero y hay una propuesta concreta que estamos haciendo ya en el texto concreto del Proyecto de Acto Legislativo.

La exposición del Ministro Cárdenas me parece que ha sido absolutamente clara y sería insensato decir que el proyecto no está buscando realmente ayudarnos a resolver temas de los Acuerdos de Paz y sobre todo garantizar que los recursos de las regalías sigan generando desarrollo a los municipios, en eso estamos de acuerdo pero señor Ministro en lo que nos estamos equivocando es en la forma, los OCAD no han funcionado, los OCAD incluso no dependen de la voluntad de los Ministros o del Director de Planeación Nacional, dependen incluso de funcionarios que se delegan y que llegan allá a veces sin tiempo o con afanes o con algunos otros intereses y hacen que los recursos que existen para financiar proyectos no se aprueben oportunamente. Hay casos emblemáticos, municipios que todavía tienen en los OCAD pendientes de aprobación recursos desde el 2012 y la plata existe para financiar esos proyectos, tenemos un caso señor Ministro como el de Aguazul por poner un caso concreto, cuarenta mil millones de pesos hace casi dos años están ahí en las cuentas, pendientes simplemente de que los funcionarios respectivos se reúnan y aprueben los proyectos, no creo que esa sea la forma de lograr ser eficientes, efectivos en la búsqueda de construir no solo la Paz, sino es lo que usted decía muy bien señor Ministro, en la dinamización de la economía.

Entonces lo que nos preocupa es, debemos reconocer eso sí públicamente los esfuerzos de Planeación Nacional para buscar agilizar estos proyectos y a través de los Proyectos Tipo hemos avanzado muchísimo y el mismo Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviña en el Congreso Nacional de Municipios reconocía que hay que hacerle ajustes y reducir los trámites para la aprobación de los proyectos municipales y para eso es indiscutible que hay que hacerle reformas de fondo

a los OCAD municipales. Pero señor Ministro, doctor Guillermo, señor Viceministro si algo no ha funcionado bien ¿Por qué insistir en ello? Crear ese OCAD Nacional para el manejo de la nueva bolsa y de los recursos que por una sola vez van a salir de Ciencia y Tecnología para financiar infraestructura y sobre todo vías terciarias que son fundamentales para dinamizar realmente la competitividad y la productividad de nuestros campesinos, pues no es la salida y no es que estemos proponiendo que los recursos lleguen a los municipios sin control, sin destinación específica, sin monitoreo, sin vigilancia, el Sistema General de Regalías ya creó un sistema que incluso le vale una plata importante al país de regalías.

**Presidente:**

Puede terminar señor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:**

Bueno ya voy a terminar señor Presidente. Ya existe un sistema de monitoreo y de vigilancia al que no nos oponemos, pero crear ese Fondo Nacional es realmente preocupante porque vamos a tener recursos aprobados desde el Gobierno central que no necesariamente van a reconocer la necesidad y las prioridades que tiene cada uno de los municipios y adicionalmente vamos a tener las demoras que han hecho que muchos recursos de regalías estén en esos fondos, estén en los bancos y no estén prestándole el servicio social, dinamizando la economía y construyendo la Paz del país. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. De nuevo pregunto si hay alguna persona que ha llegado que no se ha inscrito puede hacerlo ante la Secretaría. Siguiente persona señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente el doctor Mauricio Alviar, Rector de la Universidad de Antioquia y se prepara el doctor Gerardo Castrillón Artunduaga Rector de la Universidad de la Amazonia.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra. Doctor Pedrito, perdón un segundito, ¿Doctor Pedrito Pereira está por aquí? Un momentico. Puede hacer uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Alviar Ramírez, Rector Universidad de Antioquia:**

Muy buenos días a todos, muchas gracias señor Presidente, mi intervención va a ser muy breve. Nosotros tuvimos una reunión hace una semana y media en el Ministerio de Hacienda con la Viceministra, donde se nos presentó algunos rectores de universidades y a Colciencias este proyecto, allí veo a la señora Viceministra y la verdad reconocemos las dificultades que hay para la ejecución de estos recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y entendiendo todo el tema de los acuerdos de La Habana y la posibilidad de utilizar estos recursos de uno punto cinco billones por una sola vez para el tema de las vías terciarias, también nos queda una preocupación con los nuevos recursos que tendríamos para el Bienio 2017 y 2018; es decir, los uno punto un billones y de no hacerse los ajustes para

el tema de regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación pues tendríamos el riesgo de que ese uno punto en billones corran la misma suerte, hay que trabajar en esa regulación del Fondo de Ciencia y Tecnología y el uso de las regalías para este fin.

Teniendo en cuenta eso nosotros hemos pensado, los rectores, que la construcción de Paz pasa también por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, todo el tema del desarrollo rural, de la productividad del campo, la biotecnología está directamente asociada a la labor que hacemos las universidades y aquí hay que vernos como un Sistema, es decir Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, Universidades hacemos parte de un Sistema, de hecho en casi todos los proyectos que desarrollamos vía recursos públicos y particularmente de Colciencias y de este Fondo, las Universidades tenemos que apropiarse un 30% de contrapartidas. Entonces este punto aprovechando que es una Reforma Constitucional, pensamos que hay una oportunidad histórica para las Universidades Públicas, que además hemos contribuido con el 40% de las patentes y desarrollos industriales del país, consideramos que es una oportunidad histórica, hacer una reforma en donde del 10% que se destina al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, pudiéramos utilizar un 40% para las Universidades Públicas en desarrollos de investigación y eso conllevaría obviamente inclusive a la ampliación de la planta profesoral que está congelada desde el año 90.

Entonces entendiendo las afujías y la situación macroeconómica difícil del país por la caída de los precios del petróleo fundamentalmente es un momento en donde hay que compartir estos recursos y ahí están para el funcionamiento de las Universidades Públicas que están directamente asociadas al desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Es una oportunidad histórica el Ministro no tendría que preocuparse por buscar recursos adicionales sino que ahí están, sería esa redistribución entre las Universidades y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación porque hacemos parte de todo ese Sistema y sobre todo entendiendo que en la construcción de Paz el papel de la educación superior, de la Ciencia, la Tecnología que se hace en las grandes universidades de este país haríamos entonces una contribución enorme a la Paz. Esa es una propuesta yo ya la entregué a algunos Representantes de la Comisión Primera y me parece que vale la pena tenerla en cuenta en esta discusión. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. Siguiente interviniente.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente el doctor Gerardo Castrillón Artunduaga, rector de la Universidad de la Amazonia y se prepara William Medina Caro.

**Presidente:**

Muy bien quiero solicitarle a cada uno de los oradores, si traen algún documento por escrito por favor que nos lo radiquen en la Secretaría, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gerardo Castrillón Artunduaga, Rector Universidad de la Amazonia Florencia, Caquetá:**

Gracias presidente muy buenos días. La Universidad de la Amazonia tiene cobertura en seis departamentos:

Guainía, Guaviare, Vaupés, Putumayo Amazonas y el departamento del Caquetá, para nosotros señor Ministro de Hacienda, la ejecución de los proyectos de regalías para Ciencia, Tecnología e Innovación son de vital importancia. De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación que mide el índice de gestión de proyectos regionales estamos en la última delación en el cuarto lugar, una universidad de provincia como es la Universidad de la Amazonia que nosotros hemos llamado la Universidad hacia el posconflicto, como quiera que nuestra Universidad es la única Universidad del Sistema Universitario Estatal.

**Presidente:**

¿Qué está pasando con el sonido? Acaba de iniciar.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Gerardo Castrillón Artunduaga, Rector Universidad de la Amazonia Florencia, Caquetá:**

Bueno, es la única Universidad que hace presencia del Sistema Universitario Estatal en el sur del país en esos departamentos que fueron más golpeados por el conflicto armado. Como usted lo sabe muy bien señor Ministro de Hacienda nuestro presupuesto siempre es el mismo del año pasado más el IPC, es decir a precios constantes estamos recibiendo siempre los mismos recursos, sin embargo nuestros gastos vienen creciendo al IPC más cuatro puntos, podrán notar ustedes la desfinanciación que se da para el caso de nuestras Universidades.

Por eso señor Ministro le pedimos un tratamiento preferencial, especial, en este proyecto de Acto Legislativo vía Fast Track que se tramita en el Congreso de la República para que se tenga en cuenta las Universidades del Sistema Universitario Estatal que presupuestalmente nos vemos tan afectadas año tras año, precisamente porque nuestros gastos crecen por encima del IPC en cuatro puntos y que se tenga en cuenta también porque pues indudablemente no negamos la importancia de este proyecto en el tema de Paz. Nuestra Universidad allá en el departamento del Caquetá señor Ministro, hay dos Zonas Veredales Transitorias de Normalización, ya visitamos una llevándoles cultura, música, teatro, y vamos este fin de semana para San Vicente del Caguán, también estamos participando o vamos a realizar la encuesta en Caquetá y Putumayo para la caracterización social de los excombatientes que nos van a llevar indudablemente a desarrollar más y mejores proyectos. La Universidad hacia al posconflicto necesita más apoyo, más recursos en especial la Universidad de la Amazonia cuya cobertura son los seis departamentos de la amazonia colombiana.

Entonces señor Ministro respetuosamente que en este proyecto de Acto Legislativo se tenga en cuenta mucho las Universidades del Sistema Universitario Estatal porque presupuestalmente no damos más y realmente los compromisos que tenemos frente al tema de Paz son muy grandes. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted señor Rector muchas gracias. Siguiente orador por favor.

**Secretaria:**

El señor William Medina Caro Alcalde de Castilla La Nueva, Meta y se prepara el doctor Alejandro Olaya, Subdirector de Colciencias.

**Presidente:**

Señor Alcalde tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor William Medina Caro, Alcalde de Castilla La Nueva, Meta:**

Muy buenos días a todos los asistentes, mi nombre es William Medina, Alcalde de Castilla La Nueva, miembro de la Comisión Rectora también del Sistema General de Regalías. Los territorios productores mineroenergéticos han sido escenario también del conflicto armado y han sido afectados por el escenario del conflicto armado, adicionalmente como de todos es conocido la disminución en los precios del petróleo a nivel mundial afectó el Sistema General de Regalías disminuyendo de manera importante los ingresos para los territorios productores mineroenergéticos, es así que en el Bienio anterior 2015-2016 el ingreso de los territorios productores, de los municipios productores de hidrocarburos estuvo por debajo del 50% de los ingresos proyectados en la Ley 1744. En un municipio como Castilla La Nueva en el año 2016 por asignaciones directas recibe tan solo cinco mil doscientos millones de pesos aproximadamente produciendo ochenta y siete mil barriles, eso es un escenario bastante crítico para la sostenibilidad de estos territorios que antes miraban la producción mineroenergética como una oportunidad hoy lo vemos como una completa amenaza, porque se están recibiendo los impactos de la industria petrolera a cambio de absolutamente nada, de no poder compensar los impactos sociales y económicos sobre estos territorios.

Vemos en el tema del Acto Legislativo con preocupación varios temas, uno que el 4% del FAE va a significar un menor ahorro a las entidades territoriales productoras, dos que los rendimientos financieros que se están pensando llevar a la bolsa para la implementación del Acuerdo también termina afectando las entidades territoriales, que en los Bienios anteriores se asignaba y se distribuía de manera directa a las entidades territoriales productoras como una medida de compensación, hoy si todos esos recursos se llevan no habría lugar ni siquiera a la financiación del incentivo a la producción que se entrega de manera directa a cerca de cien municipios de este país que producen el 98% de las regalías del país.

Nos vemos identificados en la exposición de motivos del Acto Legislativo, tienen en cuenta los territorios productores pero en el momento de decidir Ministro, nosotros no nos vemos incluidos por ninguna parte. Nosotros proponemos lo siguiente, que se incluya como otro criterio de priorización diferente, adicional a los que ya están ahí, que se incluyan los territorios donde haya presencia de actividad económica de explotación del subsuelo, es decir de recursos naturales no renovables para tener un criterio al menos para compensar lo que se le disminuiría por asignación directa de efectos del incentivo a la producción. Vemos también señor Ministro y estamos totalmente de acuerdo con la Federación, no vemos conveniente la creación de un nuevo ente burocrático, otro OCAD centralizado, habida cuenta de que los recursos se van a ejecutar en los territorios, hay que recurrir a las figuras existentes pero no centralizar esos recursos.

Vemos también con mucha preocupación la que generaba Gilberto Toro, los OCAD municipales y aquí quiero reiterar un tema, los OCAD municipales ha sido

un instrumento que ha dificultado de alguna manera la ejecución de los recursos, al cierre del 2016 en los Fondos que habían por asignaciones directas a los municipios había casi uno punto siete billones, recursos que están ahí sin que cumplan el fin que es la inversión social, la respuesta al tema de educación, salud, vivienda, todo lo que requieren los territorios, algo no está funcionando bien, cuando en un salón todos los estudiantes pierden la asignatura algo debe estar sucediendo con el profesor, aquí no creo que sea el tema de los alumnos y el tema de los OCAD, en el historial de OCAD desde que va el Sistema en los municipios van aprobados cerca de siete mil proyectos han sido aprobados, seis mil setecientos y algo para cinco punto seis billones, quiere decir que los proyectos en promedio de los OCAD municipales está por debajo de los novecientos millones de pesos, quiere decir que para nosotros los Alcaldes aprobar los proyectos que en su gran mayoría no son de gran cuantía, requiere un esfuerzo grandísimo de trámite que lo digo, mire por experiencia propia yo conozco el Sistema, soy técnico y para mí es difícil hacer aprobar los proyectos en OCAD, cambian los funcionarios, el tema de la reglamentación estamos sujetos...

**Presidente:**

Puede terminar con mucho gusto.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor William Medina Caro, Alcalde de Castilla La Nueva, Meta:**

Hay que pensar y la propuesta nuestra en el tema de los OCAD municipal es crear una Mesa Técnica de apoyo que colabore a los municipios para poder que esos recursos que están ahí en los bancos realmente lleguen a la población que los necesita, esas son las propuestas que tenemos. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. Siguiendo orador por favor.

**Secretaria:**

El doctor Alejandro Olaya Subdirector de Colciencias y se prepara el señor Jaime Restrepo Cuartas Rector de la Universidad de Santander.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Olaya Dávila, Subdirector de Colciencias:**

Bueno muy buenos días para todos, para Colciencias es muy importante dar unas cifras que quisiera, un poco, mostrar un paralelo entre el sistema tradicional que tenemos de ciencia y la forma como los proyectos en el Sistema de Ciencias que viene Colciencias financiando hace cuarenta y nueve años que tiene la entidad, funciona versus el Sistema General de Regalías y porque es imperativo en esta Reforma Constitucional una vez se haga el movimiento de los recursos poder mejorar el funcionamiento del Sistema y evitar que esto vuelva a suceder que es realmente nuestra principal preocupación.

Entre el periodo del año 2012 y 2016 el Sistema de Ciencia Colombiano a través de Colciencias recibió casi once mil proyectos para ser evaluados por los Pares Evaluadores y eso recibir financiación, ¿esto cómo se hace? Mediante convocatorias públicas, se presenta un problema, puede ser cualquiera desnutrición, movilidad, la comunidad científica presenta múltiples pro-

puestas para abordar ese problema y Pares Científicos evalúan las propuestas, solamente se financian menos del 20% de las propuestas las otras 80% no cumplen con los criterios de calidad no pueden ser financiadas y vuelven en el siguiente ciclo a volverse a presentar es cómo funcionan todas las agencias de ciencia en el mundo, todos los sistemas de ciencia funcionan para seleccionar sus proyectos mediante convocatorias abiertas, donde los investigadores compiten entre sí y los mejores Proyectos son seleccionados.

Esos proyectos que recibió Colciencias en esos cuatro años valen cerca de unos cinco billones de pesos para ser evaluados en paralelo en el Sistema de Regalías donde es la entidad territorial la que presenta los proyectos en los mismos cuatro años se recibieron trescientos proyectos, miren la proporción de once mil versus trescientos proyectos de los cuales se han financiado los doscientos ochenta y tres que han sido aprobados; es decir, no hay selectividad y no hay procesos de competencias entre los proyectos, ese es un principio fundamental en los recursos de ciencia que debe ser restaurado para este Fondo y es la oportunidad para poderlo desarrollar. El segundo tiene que ver con los ejecutores, está el estudio que ha hecho Planeación Nacional de ejecutores, el índice de ejecutores, los informes que hemos conocido de sesenta entidades ejecutoras los primeros dieciséis puestos, es decir las mejores dieciséis de Colombia en ejecución son entidades especializadas en Ciencia y Tecnología, básicamente Universidades Públicas y centros de investigación. Sin embargo las universidades de Colombia desarrollan y ejecutan el 85% de la ciencia del país, el otro 10% lo hacen unidades empresariales, pero en este caso en los proyectos de regalías el 80% de los proyectos de regalías los ejecutores son entidades territoriales, y cuando revisamos el índice de ejecución de proyectos las últimas posiciones en evaluación por DNP, son entidades territoriales. Aquí lo que también se debe permitir, no es que esté mal la que lo haga bien lo debe seguir haciendo, pero se debe permitir que las instituciones que proponen los proyectos independientemente de su naturaleza jurídica puedan ser las ejecutoras si son las que formularon adecuadamente los proyectos.

Y finalmente para terminar el tercer elemento que está ausente en el Sistema actual de Regalías es la evaluación de Pares en la ejecución de los proyectos, en todos los sistemas de ciencia una vez el proyecto se aprueba comienza la ejecución, son Pares de la misma área del conocimiento quienes van validando el avance científico, tecnológico y de innovación de los proyectos adicional a lo que ya tenemos, el autoreporte, la verificación de los rubros, de los indicadores, ese tercer elemento está ausente hoy en día y deberíamos poder restaurarlo. Entonces desde la perspectiva de Colciencias y en muchas discusiones con la comunidad científica, hemos venido concertando y consolidando que estos tres elementos son la oportunidad para poderlos incorporar en esta Reforma al Acto Legislativo y que se haga la desinversión que se va a hacer para un propósito fundamental que es la Paz, pero que el Sistema siga mejorando y funcione mejor para que no vuelva a suceder. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted, nuevamente pregunto si alguna de las personas que han sido invitadas no se ha registrado para

que lo pueda hacer en la Secretaría. Tiene el uso de la palabra:

**Secretaria:**

Si señor Presidente continúa el señor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander y se prepara Édgar Varela Barrios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander.**

Bueno muy buenos días a todos, señor Ministro un placer saludarlos, doctor Telésforo señor Representante, a todos los Representantes y los invitados. Para nosotros es muy frustrante que los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación pasen a tener que ser utilizados en vías terciarias, eso para la comunidad científica del país es un golpe durísimo, ojalá no se vuelva a repetir esta situación, entendemos que lo que no pudo ejecutarse en el 2016 pues haya propuestas que busquen que estos recursos puedan ser utilizados, pero señor Ministro por qué no utilizar estos recursos en proyectos de Ciencia y Tecnología para casos específicos por ejemplo el desarrollo agropecuario del país y el desarrollo agroindustrial, que es un elemento esencial y que forman parte del modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El doctor Olaya nos decía claramente la cantidad de proyectos enormes que hay de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, lo que pasa es que el modelo no funcionó y el modelo no funcionó porque los proyectos no pasan de las gobernaciones, el modelo que se creó no permite que efectivamente los proyectos sean de Ciencia, Tecnología e Innovación, muchos de ellos son de infraestructura y por eso Colciencias los tiene que devolver con las evaluaciones que se hacen de los Pares académicos, ¿por qué no mejoramos el modelo que se está utilizando para el desarrollo de los Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación?, ¿por qué no se hacen estos proyectos por convocatorias públicas y son evaluadas por Pares, un modelo que ha funcionado durante más de cuarenta años en Colciencias?, ¿por qué los Codecti que son los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación donde están los representantes de las Universidades, los investigadores no tienen un papel fundamental que jugar en el tema de la definición de proyectos de Ciencia y Tecnología y la definición de las prioridades regionales?, ¿por qué no se permite que el Fondo Francisco José de Caldas, que es un fondo creado en Colciencias por la Ley 1286 de 2009 sea una de las entidades ejecutoras para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, además que puedan ser también ejecutores las Universidades pero no solamente las públicas, las Universidades públicas y privadas?

Yo debo expresar que no podemos aceptar que los recursos se inviertan en cosas diferentes que no sean Ciencia, Tecnología e Innovación, hay proyectos, hay enorme cantidad de propuestas que se pueden hacer para el reemplazo de cultivos de uso ilícito, en modelos de desarrollo agroindustrial en Ciencia, Tecnología e Innovación y las Universidades estamos en capacidad de presentar ese tipo de proyectos, pero no para que los recursos se vayan con destinaciones a las Universidades para utilizarlos en profesores o en infraestructura no, para utilizarlos en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchas gracias.



**Presidente:**

A usted muchas gracias, siguiente orador.

**Secretaria Dora Sonia Cortés Castillo:**

Continúa con el uso de la palabra el señor Édgar Varela Barrios, Rector Universidad del Valle y se prepara el señor Sergio Isnardo Muñoz, ex secretario Planeación Santander.

**Presidente:**

Perdón un segundito, nuevamente pregunto si alguna de las personas que ha sido invitadas, acaban de llegar, no se ha registrado y desea intervenir lo puede hacer ante la Secretaría. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Édgar Varela Barrios, Rector de la Universidad del Valle:**

Muchas gracias al doctor Telésforo y a toda la Comisión por la invitación y al Ministro de Hacienda por su presentación. Yo lo escuché con mucha atención Ministro y usted plantea que el Acto Legislativo tiene un propósito puntual, pero el debate que estamos escuchando hoy aquí nos muestra que es necesario no solo estar en lo puntual de transferir unos recursos de un rubro al otro en este caso para las vías terciarias, que como lo ha dicho el doctor Jaime Restrepo es una opinión común de la comunidad académica, nosotros no estamos de acuerdo, entendemos la importancia de las vías terciarias pero consideramos que esta no es una alternativa adecuada, porque lo que deberíamos buscar con este Acto Legislativo es, me parece muy bien la propuesta del Fondo para la Paz que usted ha planteado de veinte años me parece bien estructurada, creo que allí podríamos hacer muchas cosas en Ciencia y Tecnología en los temas bio, en los temas de desarrollo rural, en los temas sociales y le abre una oportunidad de sostenibilidad al posconflicto.

Creemos adicionalmente que debería buscarse a partir de este Acto Legislativo mecanismos que agilicen los OCAD, yo concuerdo con el representante de la Federación Colombiana de Municipios el doctor Toro, en que hay muchísimos problemas de diseño institucional para que los OCAD digamos que manejan el grueso de las inversiones los ejecuten rápidamente, eso lo vemos en todo el país y también tenemos un problema crítico con la manera como se reguló Ciencia, Tecnología e Innovación. En general compartimos lo que ha dicho el Subdirector de Colciencias, son mejores los esquemas en los que se usan convocatorias, las Universidades sabemos hacer, allí están las comunidades científicas consolidadas que le pueden dedicar tiempo, atención y espacio a los Proyectos de Ciencia y Tecnología que son proyectos para los territorios, ningún Proyecto de Ciencia y Tecnología que hace una Universidad pública o privada se hace sino para beneficiar el desarrollo territorial pero el modelo como está funcionando el OCAD de Ciencia y Tecnología no es adecuado, tenemos que ajustarlo, concuerdo en que no puede ser un modelo centralista sino que deberíamos ir o a un modelo más regionalizado por grandes subregiones del país que las tiene diseñadas el DNP, o un modelo sectorial por áreas temáticas temas como salud, educación, temas agrícolas podrían ser objeto de convocatorias, las gobernaciones podrían asignar recursos y las comunidades científicas trabajar en su ejecución.

Pero yo insisto Ministro y Congresistas que si vamos a reformar la Constitución no sea solo por un hecho puntual sino para que todas las lecciones aprendidas de lo que ha funcionado bien y mal del Sistema de Ciencia y Tecnología en Regalías y de los demás temas de regalías los podamos corregir. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted muchas gracias, siguiente interviniente.

**Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

El señor Sergio Isnardo Muñoz, ex Secretario de Planeación de Santander y se prepara Dennis Chica Fuentes.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Sergio Isnardo Muñoz, Exsecretario de Planeación de Santander:**

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos, señor Ministro, honorables Representantes. Yo quisiera iniciar esta intervención partiendo de premisas la primera de ellas, las regalías son de los territorios, las regalías son de los municipios y de los departamentos, no son del Gobierno nacional, es que a veces parece que se le olvida al Gobierno nacional en ese afán centralista de manejar todos los recursos del presupuesto que las regalías son para el desarrollo social, económico y ambiental de los municipios y los departamentos y la Constitución así lo señala, no podemos perder de vista esa premisa.

La segunda, si queremos ser como nos lo ha dicho el señor Presidente el país más educado de aquí al 2024, 25 y mejorar nuestros niveles de competitividad, pues tenemos que ponernos de acuerdo en que debemos hacer inversiones en educación, que debemos hacer inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación sino de qué manera vamos a lograr ese propósito nacional, claro también la premisa de que se deben hacer inversiones en vías, en infraestructura de transporte por supuesto que estamos de acuerdo, la precariedad que vemos en los territorios frente a las vías terciarias por no hablar de otras infraestructuras de transporte, pues obviamente que hace necesario buscar recursos para este tema.

Y la última premisa es que la implementación de los Acuerdos de Paz requieren esfuerzos y sacrificios también es cierto. Con base en esas premisas señor Ministro, honorables Representantes yo creo que no es pertinente que se cambien los recursos, el saldo de uno punto cinco billones que tiene el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hoy para que se financien las vías terciarias, no es pertinente la Ciencia, la Tecnología y la Innovación debe ser una prioridad nacional. Qué pena, qué vergüenza decía el Rector de la UDES, una frustración, yo creo que más que frustración es el mayor fracaso como país que hemos visto en los últimos años, no haber podido canalizar y hacer inversión efectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación y tener que devolver esos recursos para otro tipo de inversión.

Pero además no estamos diciendo aquí entonces que no se necesitan las vías, pero está la plata señor Ministro, usted no sabe el Fondo de Ahorro y Estabilización el FAE creado también en el Sistema General de Regalías, tiene ocho billones de pesos, por qué no hacer el esfuerzo para las vías terciarias sin sacrificar la

Ciencia, la Tecnología y la Innovación y generar entonces ese fondo, nutrir ese fondo de vías terciarias de lo que tenemos en este momento ahorrado en el FAE. Es que hay ocho billones ahí guardados generando claro, el FAE es un instrumento contracíclico por supuesto lo entendemos señor Ministro, pero en este momento la Paz exige sacrificios y todos estamos dispuestos a eso pero no que sacrifiquemos la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y por último el OCAD Paz no es otra cosa que un nuevo esfuerzo por centralizar los recursos de regalías, es costoso, es burocrático, ya hay institucionalidad Ministro, tenemos los OCAD Regionales, tenemos los OCAD Municipales, tenemos los OCAD Departamentales, porque más bien si se va a crear esa línea de apoyar la implementación de los Procesos de Paz que sean esos OCAD los que ejecuten o los que viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos, ¿por qué crear otra entidad burocrática?, ¿cuánto le cuesta al país por ejemplo el OCAD de Colciencias? Inoperante, quince mil millones de pesos al año, ¿cuánto le cuesta el OCAD Paz? No sé, centralizado con la Secretaría Técnica en la Presidencia de la República, eso Ministro no nos inventemos lo que ya está inventado, el OCAD Regional, el OCAD Departamental puede perfectamente hacer la tarea de administrar los recursos que se van a gestionar para regalías. En resumen no sacrifiquemos los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación por favor, no pasemos esa vergüenza internacional si queremos hacer de este país un país competitivo y más educado, no hagamos ese oso internacional, que no fuimos capaces de ejecutar los recursos entonces nos toca mirar cómo hacemos para eso. Bueno las vías terciarias son necesarias pero saquemos la plata Ministro del Fondo de Ahorro y Estabilización, el FAE que es un instrumento que está ahí, que tiene ocho billones de pesos.

Y tercero...

**Preside el honorable Representante Hernán Peñagos Giraldo:**

**Presidente:**

Un minuto para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra al doctor Sergio Isnardo Muñoz, ex Secretario de Planeación de Santander.**

Sencillamente reiterar, el OCAD Paz no puede ser una nueva institución donde los alcaldes y los gobernadores van a tener que sufrir, van a tener que desgastarse, van a tener que venir aquí a Bogotá a sus reuniones, es decir generar una institucionalidad que no se corresponde y que no se compadece de la realidad de los territorios. Así que la propuesta sería que se mantenga el OCAD en esa línea para la Paz, pero que los recursos los administren ya los OCAD creados por el mismo Sistema General de Regalías, es decir los OCAD Regionales, los Departamentales y los Municipales. Mil gracias.

**Preside el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. Siguiente orador.

**Secretaria:**

El señor Dennis Chica Fuentes, Alcalde de San Antero, Córdoba y se prepara el señor Juan Lucas Restrepo Ibiza.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Dennis Chica Fuentes, Alcalde de San Antero, Córdoba:**

Ministro, Presidente, Representantes, invitados, vengo en representación de los municipios portuarios y lógicamente también de todos los municipios porque aquí hay más de cuarenta Alcaldes que están ávidos de que se les den resultados positivos y que la realidad ¡hombre! se manejen sino como la ley anterior, por lo menos que no se les bajen esos recursos.

En nuestros municipios tenemos problemas como en todos los municipios de Colombia, pero pienso que allá la contaminación ambiental es supremamente grave, yo vengo de San Antero Córdoba a Coveñas – Tolú, San Onofre, San Bernardo del Viento, donde vienen de sufrir en el año 2014 el 12 de junio un desastre, ese que traen los barcos internacionales los lanzan a la bahía, los lanzan al mar y en esa ocasión se fue con el petróleo e hizo una contaminación grandiosísima. Posteriormente un mes, el 20 de julio fue peor porque fue petróleo vivo, según Ecopetrol fueron sesenta y nueve barriles pero la práctica dijo que eran ochocientos barriles, entonces nosotros creemos que en estos momentos que nos han bajado tanto los recursos un 90% de los recursos que estaban captando anteriormente por degradación no los estamos recibiendo en estos momentos y si nos van a bajar más los recursos cómo vamos a hacer con la comunidad cuando se presenten, porque en el fondo Ecopetrol hace inversiones cuando se les presentan pero no, el problema sigue latente, es más la restricción que tiene la bahía, un área restringida porque lógicamente está, ahí está concentrado el, Ecopetrol y lógicamente tiene que tener una seguridad la Armada y los pescadores lógicamente tienen que replegarse a hacer sus labores y cada vez es menos el pescado que están cogiendo.

Entonces en la mayoría de las reuniones que he estado presente, el ente central dice que no somos capaces los Alcaldes de manejar los recursos, que somos corruptos, pero entonces por qué los entes fiscalizadores no toman las riendas y a esos Alcaldes corruptos los ponen en cintura y siguen trabajando con normalidad como si no ha pasado nada, entonces ¿quiénes son los que tienen la responsabilidad o la culpa? los entes fiscalizadores, los entes están controlando. Se dice que se cambian las regalías para toda la Nación, hombre, en parte hay razón pero por qué no han sido capaces de copar las expectativas dentro de los municipios, ¿sí? pero otra vez repito si no, hombre, a la gente que los recursos no los lleva al destino final hacer, lo que deben hacer, llevarlo si es culpable ponerlo preso y no manejar paños de aguas tibias como se ha venido dando hasta el momento nunca pasa nada. En este sector se aspira, San Antero tiene once mil quinientos...

**Presidente:**

Puede continuar, tranquilo.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Denys Chica Fuentes, Alcalde de San Antero, Córdoba:**

Once mil quinientas dos hectáreas de manglar, en un manejo regular no está óptimo, pero es uno de los mejores en el manejo que le hemos dado hasta el momento sin embargo, se quiere hacer un puerto de gráveles y hemos elevado una voz de alarma a ver porque si es de gráveles, por qué se dan los permisos, las licencias sin hacer un estudio previo. Así que amigos, yo pienso en el fondo que los sacrificados en este momento son los productores, son los portuarios y en el fondo están usufructuando más recursos las personas que no tienen nada que ver, los departamentos que no tienen nada que ver están llevando más recursos que los que nos pueden perjudicar en un futuro no muy lejano. Si las Regalías, si los Puertos estuvieran en el centro del país o si los productores estuvieran en el centro del país en Antioquia, en el Eje Cafetero, en Bogotá, las regalías, la ley de Regalías no se hubiese cambiado nunca, estuviera igual, pero como es la Costa Atlántica o es Casanare por eso se han dado esos cambios, ojalá que tengan en cuenta lo que dice Toro, lo que dice el Secretario de Planeación Departamental de Santander, muy importante que tenga en cuenta eso porque nosotros tenemos que darle la razón a quien la tiene y en estos momentos nosotros estamos pidiendo lo que no, no la dirán, sino exigiendo nuestros derechos. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted mil gracias. ¿Siguiente persona señora Secretaria?

**Secretaria:**

El doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza, Director Ejecutivo de Corpoica y se prepara el señor Juan Rivera Director de AMPET.

**Presidente:**

Doctor Juan Lucas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza, Director Ejecutivo de Corpoica:**

Presidente muy buenos días, señor Ministro, señores Congresistas, muchas gracias por la oportunidad de estar acá para como la innovación ser un poco disruptivo y mostrarles un poco lo que ha sido la experiencia de esta Entidad del Estado enfrentando a este sistema en los últimos años, ya encontré mi presentación entonces deberíamos, a ver listo, muy bien. Lo primero es decirles lo siguiente el jueves de la semana pasada se radicó ponencia en las Comisiones Quintas de Cámara y Senado para debates conjuntos de una ley que crea un Sistema Nacional de Innovación para el sector agropecuario y la primera señal en la medida en que se toque este Sistema de Ciencia y Tecnología de Regalías es que es muy importante alinear estas dos iniciativas porque esa ley por ejemplo plantea un plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación como la principal herramienta con la que cuentan Colciencias, el Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación para definir pertinencia, pertinencia significa cuáles son los temas, las oportunidades más importantes que más beneficios les pueden generar a la sociedad en el sector Agropecuario, entonces yo hago un llamado para que lo que se debata acá y lo que se origine en esta Comisión también se armonice con este otro Proyec-

to de ley tan importante para el Sector Agropecuario sobre todo en temas de posconflicto, muy bien ¿cómo hago para pasar las diapositivas?

Rápidamente ¿qué es Corpoica? Corpoica es una Entidad del Estado, es una Entidad netamente pública que tiene un objeto particular en desarrollar ciencia y tecnología para el Sector Agropecuario, tiene además una a partir de la Ley 1731 de 2014, un título de gasto que le permite sostener su funcionamiento de manera que lo que buscamos en estas fuentes de regalías es ese recurso adicional incremental para poder aterrizar más iniciativas en el territorio. Nuestro gran diferenciador es una cobertura muy importante a Nivel Nacional tanto en términos de Centros de Investigación, como en Sedes de Enlace Territorial en donde pueden ver que prácticamente estamos en todos los departamentos del país y obviamente en la medida en que nuestras proposiciones sean aceptadas y consideradas pues vamos a seguir mejorando esa cobertura, eso nos permite funcionar como una gran red de ciencia y tecnología no solo apalancada por nuestros investigadores sino como les voy a mostrar por otras Instituciones del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Nuestro gran tesoro, si logro pasar la diapositiva, aquí hay unos temas como tecnológicos. ¿Quién me ayuda a pasar esta presentación por favor? Esto es como la principal diapositiva que les quiero mostrar; Corpoica hoy gracias al esfuerzo del Gobierno nacional, gracias a esa ley que les mencioné cuenta con ciento treinta y cinco investigadores de Nivel Doctoral, esto es más de lo que tuvo el ICA que era como el rey de la ciencia y la tecnología en el Sector Agropecuario en la década de los años setenta y dos terceras partes de ese recurso humano llegaron a Colombia, porque muchos son colombianos repatriados, y a la Corporación después de 2014, eso significa que su capacidad para generar productividad para entregarle tecnologías al Sector Agropecuario pues apenas la vamos a empezar a ver en términos de impacto en los siguientes años porque es una inversión a largo plazo. Esto es para contarles que estamos ya con un portafolio de nuevos materiales de siembra, nuevos bioproductos, nuevos servicios empezando a tener un impacto muy importante en el país a pesar de que llevamos muy pocos años con este fortalecimiento que les menciono y que tenemos en los medios web, en publicaciones electrónicas casi en todos los temas manuales técnicos y publicaciones que por ejemplo, el año pasado trescientas cincuenta mil personas bajaron de manera gratuita de nuestra página web o sea un foco muy fuerte de oferta tecnológica para el Sector Agropecuario, trabajamos en esas siete redes de innovación que ven, lo que implica es que tenemos una cobertura en muy buena parte de las cadenas de valor del Sector Agropecuario a Nivel Regional y somos una fábrica de oferta tecnológica no nos interesa investigar por investigar sino que nos interesa investigar para que el productor agropecuario reciba...

**Presidente:**

Puede continuar doctor, puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza, Director Ejecutivo de Corpoica:**

Si Presidente ya termino entonces. Tendríamos entonces, bueno aquí quiero mostrarles dos temas del Sistema. Lo primero es en esos departamentos que ven estamos ejecutando Proyectos del Sistema de Regalías

y esos son los días entre el giño del Gobernador respectivo y el primer desembolso que recibimos y pueden ver que hay casos de mil cuatrocientos cincuenta y siete días o sea el Sistema sumado tiene enormes problemas y unos costos de transacción que toca disminuir, con esta reforma y el siguiente mapa es otros departamentos con los que empezamos a relacionarnos donde todavía no hemos logrado coronar, no hemos logrado la aprobación y los desembolsos y también donde los guías son muy altos. Trabajamos con básicamente buena parte de la Universidades Cenis, Centro de Desarrollo Tecnológico del país, tenemos procesos de evaluación interna de rigor y calidad muy fuerte y nuestras propuestas son las siguientes: la primera que con esa masa crítica que no tiene ninguna otra Entidad del Sector Agropecuario, nos habiliten para que ejerzamos nuestra propia Secretaría Técnica, eso es decir, validen nuestros procesos de rigor y calidad para nosotros garantizarle a la sociedad ese rigor y calidad, esa es la primera.

La segunda: que le permitamos a Colciencias que comience a hacer lo mismo con otras Entidades tanto de naturaleza pública como privada cuyo objetivo sea ciencia, tecnología e innovación y que validen la forma como ellos mismos califican sus proyectos evitando endogamia con procesos serios, para que ese modelo de que todo llega a un solo lugar a evaluarse por pares se pueda ir diluyendo en la medida en que las capacidades suben sus capacidades. La tercera es que quisiéramos unos recursos, estamos hablando de un 8% del Fondo equivaldría a unos treinta y cinco, cuarenta mil millones de pesos anuales, para acordar temas de investigación y ciencia y tecnología con los departamentos y tener una cobertura de lograr una Institución del sector agropecuario que tenga cobertura regional absoluta y el último tema es nuevamente relacionado con la ley de Innovación y es que, no del Fondo de Ciencia y Tecnología, sino del Fondo de Desarrollo Regional de los Proyectos de Inversión, también la ley de Innovación pueda acudir a esa fuente para apalancar lo que sería el servicio de extensión agropecuario que crea esa ley que es un servicio público que buscamos que sea universal para todos los pequeños y medianos productores, esas serían las propuestas, les agradezco su atención. Presidente muchas gracias por el minutico adicional muy amable.

**Presidente:**

No señor, con mucho gusto. Siguiendo orador señora Secretaria.

**Secretaria:**

El señor Juan Rivera, Director de Ampet y se prepara Eduardo Posada.

**Presidente:**

Muy bien tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Rivera Parra, Director de Ampet:**

Muchas gracias señor Presidente. Ampet es la Asociación de Municipios Mineros, Portuarios y Petroleros de Colombia. Nos hemos dividido los temas con quienes han intervenido a nombre de las entidades territoriales, hacemos presencia más de cuarenta Alcaldes en el recinto, no para hacer bulto sino preocupados porque se haga una distribución más justa de los recursos en este Acto Legislativo número 10. Me voy a referir específicamente a que nos tengan en cuenta en lo que tie-

ne que ver con el inciso 5° del párrafo 7°, del artículo tres sesenta y uno y que dice así: Los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de este párrafo se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grave afectación derivada del conflicto armado, debilidad institucional, existencia de economías legales y territorios donde se desarrolle explotaciones del subsuelo al igual que puertos para exportación de estos recursos. Lo sustento en los siguientes términos, estas zonas, las zonas de influencia donde se desarrollan grandes proyectos de exploración y explotación de recursos no renovables por este solo hecho son generadores de violencia y al ser generadores de violencia pues nosotros pretendemos que en esta Reforma del Acto Legislativo, se nos tenga en cuenta.

En la anterior Reforma al Sistema General de Regalías en el Acto Legislativo número 05 del 2011, nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de repartir la mermelada en toda la torta, pero después de estos cuatro ya seis años que lleva de experimento el Sistema General de Regalías nos hemos dado cuenta de las falencias del mismo y dentro de eso la disminución de los recursos a las entidades productoras de recursos naturales no renovables, nos han dejado únicamente con el garrote para controlar el orden público, mayores responsabilidades frente a las comunidades de estas Entidades Territoriales con menos recursos y ¿En qué se ha traducido esto? Señor Ministro en que las compañías operadoras en estas zonas han tenido que entrar a responsabilizarse social y económicamente de las exigencias o de las necesidades que tienen las comunidades allí asentadas, porque los alcaldes con la disminución de los recursos pues no pueden salir a solucionar esta problemática lo que ha generado grandes problemas de orden público que ya tanto en todo el país se está haciendo, ha hecho eco el que es mejor no explotar recursos naturales no renovables porque estos generan impactos grandes negativos sobre estas zonas y las comunidades en nada o muy poco se benefician de los recursos que allí se generan, entonces el pedido es al Gobierno nacional que se ha tenido en cuenta cómo se distribuye la leche pero no se ha preocupado por cuidar la vaca que es la que genera esa leche y entonces al no existir estos recursos por lo que le digo el orden público se ha alterado bastante en estas zonas porque las comunidades no ven que haya un retorno de recursos que puedan mitigar un poco el impacto negativo en estas zonas.

Y referente a los OCAD, señor Ministro se ha probado pues que estos Entes Administrativos no han funcionado, valga la oportunidad para que el Gobierno nacional y quienes tienen la decisión acá en el Congreso hagan una Reforma muy puntual, la eliminación de los OCAD municipales, cómo es posible que haya Municipios a los que les llega por retribución de las regalías dos millones de pesos y tengan que someterlo a OCAD, ¿Para aprobar qué o sea qué gasto, qué proyecto efectivo viable pueden ejecutar cuántos millones de pesos? No decirle que hay unos que reciben ochenta mil pesos, entonces esa problemática puntual eliminémosla, la experiencia nos muestra que no son operativos y una de las problemáticas por las que no se han ejecutado los recursos de ciencia y tecnología es también por eso, porque en los OCAD las trabas dificultan, hacen demasiado lento el trámite y retardaría la ejecución que en un Estado moderno pues obviamente es un retroceso,



no hay una política clara en el Sector Mineroenergético, en ese sector...

**Presidente:**

Puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Rivera Parra, Director de Ampet:**

Problemáticas, sino que el Estado se adelante a solucionar los conflictos anticipadamente antes de que se presenten estos problemas porque justamente no hay una normatividad específica para el sector, sino que van saliendo a medida que se va presentando la problemática vamos Legislando y me parece que en un Estado Moderno pues esa es una limitante bastante grande para que se pueda desarrollar la locomotora mineroenergética de que habla el Gobierno nacional. Referente a las vías terciarias, nosotros también las entidades territoriales creemos que estas deben ejecutarse por las Entidades Territoriales, pues son de su absoluta competencia y lo otro es que la eliminación del OCAD que, o sea que no se creen más OCAD como el Nacional porque pues eso afectarían no solo la autonomía de las entidades territoriales sino haría también retardaría la ejecución de estos recursos que supuestamente la Paz apremia que se hagan rápidamente.

Por último, quisiera decirles que efectivamente acá donde se toman las decisiones, no seamos más unos convidados de piedra donde nos invitan a exponer la problemática, nosotros lo hacemos de la manera más juiciosa posible, pero al tomar las decisiones no nos tienen en cuenta como nos pasó en el Acto Legislativo anterior. Entonces a los señores ponentes si es posible que nos convoquen respetuosamente les solicitamos para una reunión con ustedes y ya puntualizando sobre el texto del proyecto pues podamos hacer nuestra contribución. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted muchas gracias por su intervención. Siguiendo orador.

**Secretaria:**

El señor Eduardo Posada, de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia y se prepara la señora Elizabeth Lobo.

**Presidente:**

Muy bien tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Posada Flórez, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia:**

Muy buenos días, señor Presidente, señor Ministro. Primero que todo para agradecer muy sinceramente esta oportunidad de dirigirles la palabra hoy, para hablar de un tema del que para nosotros en la Asociación y creo que para todo el país es fundamental, yo creo que cualquier país que quiera tener futuro tiene que dedicarle un esfuerzo muy grande a la ciencia y la tecnología. Colombia invierte el .2% del Producto Interno Bruto en estos temas, cuando países como Corea o sin ir más lejos Costa Rica, invierte el 2% y Corea el 4% y gracias a eso están en un proceso de desarrollo acelerado y por lo tanto pues un país como el nuestro tiene que acoger con mucho interés la iniciativa que tuvo lugar hace ya tres años, de constituir unos recursos específicos para ciencia y tecnología a partir de las Regalías.

Esa iniciativa pues es indudablemente muy loable y yo creo que hay que mantenerla y consolidarla y ojalá se pudiera aumentar el porcentaje, pero por el momento lo que quiero destacar es que ha quedado un poco en el ambiente el hecho de que la Comunidad Científica no ha tenido capacidad para presentar buenos proyectos y que por lo tanto hay unos recursos del Fondo de Regalías que no han sido ejecutados. Yo quiero destacar que Colombia tiene una Comunidad Científica muy fuerte tenemos dieciocho mil investigadores activos, el doctor Restrepo mostró algunas cifras anteriormente sobre los investigadores en Corpoica, tenemos dieciocho mil investigadores activos de los cuales diez mil con PHD, cinco mil grupos de investigación amén de una cantidad importantísima de centros, de institutos de centros de desarrollo tecnológico, etc.

El país tiene cómo responder y no es por falta de capacidad para presentar buenos proyectos que no se han ejecutado la totalidad de los recursos, sino por el hecho de que la manera como se diseñó el proyecto de regalías para ciencia y tecnología, le ha creado por decirlo de una manera cruda, pánico a la comunidad científica, ejecutar proyectos de regalías se ha vuelto complejísimo, hemos caído en algunos casos en corrupción etc., y por lo tanto lo que es en este momento muy urgente es rediseñar el Sistema, fortalecerlo, mantener los recursos existentes, pero hacerle una reforma de fondo al Sistema de Regalías y para eso ya el doctor Jaime Restrepo lo dijo es muy importante que las comunidades científicas locales, sean las que finalmente toman las decisiones acerca de los proyectos que se deben ejecutar, que se deben aprobar, hay que revisar a fondo los sistemas de convocatoria para proyectos, revisar a fondo el Sistema de adjudicación de los proyectos y el sistema de ejecución de los proyectos. Yo estoy absolutamente convencido de que si eso se da y si se logra modificar el Sistema y mejorarlo será una herramienta fundamental para el progreso de nuestro país. Por otro lado, pues es evidente que la idea que hoy circula de dedicar más de un billón, es decir los recursos no ejecutados a vías terciarias me parece un error craso, sin embargo yo quiero recordar que el Proceso de Paz necesita un montón de ciencia y tecnología, el futuro del Proceso de Paz sin una comunidad científica fuerte, sin una muy buena capacidad para ejecutar proyectos en agricultura, en salud, en telecomunicaciones, en educación, en ciencias sociales, el Proceso de Paz y el Posconflicto van a tener muchas dificultades.

Hay que consolidar la capacidad de la comunidad científica, fortalecerla, incrementar en lo posible los recursos y en este momento pues lo más urgente es reformar el sistema, reestructurarlo de manera que podamos contar con una herramienta clave para tener un país mejor competitivo. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. Siguiendo orador señora Secretaria.

**Secretaria:**

La señora Elizabeth Lobo, Secretaria de Planeación de Barrancabermeja Santander y se prepara Enrique Forero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Elizabeth Lobo, Secretaria de Planeación de Barrancabermeja, Santander:**

Muy buenas tardes. El municipio de Barrancabermeja al igual que los municipios como alguien que me antecedió en la palabra, productores de regalías en estos momentos estamos siendo muy afectados y más desde el momento mismo en que se aprobó el Acto Legislativo número 05, para la reforma de regalías. Nosotros y personalmente lo digo, me acojo a todos los comentarios que han hecho quienes me han antecedido en la palabra, no es quitarle la plata a ciencia y tecnología para conformar en este momento el OCAD de Paz, ni para las vías terciarias, no es de esa manera cómo podemos llegar con el desarrollo a las entidades territoriales y en nuestro caso a los municipios quienes directamente tenemos que atender todas las necesidades básicas insatisfechas.

Municipios productores como Barrancabermeja, donde fue lesionada completamente en esa nueva distribución de regalías, se sienten más afectados incluso con el mismo Proceso de Paz, donde el municipio recibe y en este momento tenemos más de setenta mil víctimas del Conflicto Armado y no nos vemos por ningún lado, ni en los Territorios de Paz, ni en las medidas que en este momento el Gobierno nacional está tomando para atender todo el Proceso de Paz. Si nosotros somos conscientes el municipio de Barrancabermeja le ha dado mucho al país, le ha dado toda la vida y no se le ha compensado en términos de los daños ambientales, económicos y sociales que se están generando por toda la explotación del petróleo y la refinación del petróleo, como la Refinería más importante del país, máximo en este momento cuando se está negando la posibilidad de hacer una modernización a la Refinería de Barrancabermeja, que no es solamente para el desarrollo del beneficio de la región de Santander, como departamento sino de la Nación y que estas condiciones, estas situaciones están afectando directamente la economía del puerto petrolero que se encuentra con unos niveles de desempleo del 28%, a raíz de ser un municipio productor, pero que está generando en este momento, está retomando ese impacto que se tiene de toda la recesión y todo el proceso económico que se surtió por la caída del precio del petróleo.

Consideramos que se debe reformar, la forma como se aprueban los Proyectos en los OCAD, estos no funcionan definitivamente hay otra manera y si nos están tomando en este momento en cuenta los honorables Congresistas, para poder hacer una Reforma a las Regalías, debemos mirar cómo se están siendo cada vez más inoperantes los OCAD, además de la inoperancia se está planteando hacer otro, no estamos de acuerdo como municipio de hacer más OCAD, al contrario, deberíamos reformar esa parte. Otro de los aspectos a tener en cuenta dentro de esta parte es como lo dijo el ex Secretario de Planeación del departamento de Santander, es que los municipios podamos tener autonomía y coger los recursos en este momento del FAE, para cumplir con las obligaciones que tenemos como Entidades Territoriales en términos de disminución de la pobreza y si estamos hablando del mejoramiento en la educación, tenemos también que poder si hay una propuesta de recursos del nivel nacional, señor Ministro de Hacienda para reformar y para llegar a las poblaciones, es cómo a través de esos recursos que están sobrando del FAE, así como nos dan a los municipios la respon-

sabilidad y también a los departamentos en términos de lo que es la alimentación escolar que durante 30 años y más lo administró el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el transporte escolar como garantía de derechos para poder garantizar efectivamente que podamos tener un país educado, es como garantizar lo que es la alimentación y el transporte escolar y debería de ser dentro de esa Reforma al Acto Legislativo y a la Ley de Regalías, es cómo se puede convertir en proyecto de ley y en una ley, asignarles los recursos a todas las entidades del país.

**Presidente:**

Puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Elizabeth Lobo, Secretaria de Planeación de Barrancabermeja, Santander:**

Y el transporte escolar, porque es un mínimo vital que se necesita y si queremos mejorar la calidad educativa y ser competitivos a nivel internacional pues tenemos que mejorar la educación como una de las propuestas del Gobierno nacional de Paz, Equidad y Educación y no lo estamos viendo cuando los recursos para la educación cada vez se están recortando más. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias. Siguiendo orador.

**Secretaria:**

El señor Enrique Forero, Academia Ciencias Exactas y se prepara la señora Paola Gómez, Subsecretaria de Planeación del Distrito de Bogotá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Enrique Forero, Academia Ciencias Exactas:**

Señor Presidente, señor Ministro, señores Congresistas, invitados. Realmente es un gusto que nos hayan invitado a esta Audiencia y obviamente tener la oportunidad de decirles un poco de lo que la Comunidad Científica y Académica piensa en relación con lo que está ocurriendo con las Regalías. Primero, es necesario repetir que la paz pasa por la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación, sin esos elementos todo lo demás que se haga queda incompleto. Un país que no produce su propio conocimiento está destinado al fracaso y desafortunadamente Colombia no tiene como una de sus prioridades la investigación científica, la ciencia, hay dos elementos que podemos ver muy fácilmente que muestran eso, por una parte, el presupuesto de Colciencias que es la entidad que debería financiar la ciencia y la investigación en este país, se ha reducido en un 25% en los últimos cinco años, 25% y por otra parte se le quita un billón de pesos al Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación de las Regalías para convertirlo en vías terciarias, no es que los científicos estemos en contra del desarrollo de las regiones, ni más faltaba, lo que pasa es que nos parece que la ciencia y la tecnología son tan importantes como las vías terciarias, aunque los resultados no sean tan inmediatos, además hay ejemplos de investigación científica que podrían mejorar los sistemas de construcción de carreteras en departamentos apartados.

Yo me muero de la envidia con Corpoica. Corpoica es una Entidad ejemplar en el país gracias al liderazgo del doctor Restrepo, pero porque es una entidad que tiene políticas de largo plazo, ver que tiene 135

doctores, trabajando por el mejoramiento de la agricultura y la ganadería en el país, así debería ser todo en Colombia, debería haber políticas de largo plazo que nos permitieran realmente tener un desarrollo científico comparable con los de los países vecinos. No sobra repetir las figuras, las cifras, Colombia invierte no nos digamos mentiras hay cifras por ahí del 0,7% no, Colombia invierte el 0,2% de su Producto Interno Bruto, en ciencia y tecnología, 0,2%, cuando el promedio de los países de la OCAD, ya lo oímos es de más de 2%, mientras nosotros no lleguemos por lo menos al 1% del PIB no vamos a lograr equiparnos ni siquiera con los países vecinos, como Brasil o Costa Rica. Creo que con eso lo he dicho, todo es necesario que continuemos fortaleciendo la ciencia y la tecnología y la educación, sin buena educación Colombia tampoco va a progresar y la educación en Colombia necesita una renovación y un cambio profundo porque en las condiciones en que estamos y en un momento coyuntural como el que estamos viviendo, la educación definitivamente necesita una nueva mirada. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Siguiendo orador señora Secretaria.

**Secretaria:**

La señora Paola Gómez, Subsecretaria de Planeación del Distrito de Bogotá y se prepara Cristóbal Lozano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Gómez, Subsecretaria del Distrito de Bogotá:**

Buenas tardes Presidente, Ministro, honorables Representantes, Alcaldes, muchísimas gracias por este espacio. La verdad es que para Bogotá es importante sostener la destinación de los recursos para ciencia, tecnología e innovación, nosotros somos uno de los municipios o distrito que recibe menos dinero con este Fondo, pero no es viable que siendo una administración que está empezando como todos los demás Gobernadores y Alcaldes, que se nos indague por la ineficiencia que ha sostenido el Sistema desde su creación, es por ello que nosotros queremos que se mantengan los recursos para ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente dónde quedan los Planes Acuerdos Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación llamados PAET, que han sido suscritos en los últimos dos años, donde se identifican los proyectos en los cuales se van a invertir los recursos de ciencia, tecnología e innovación, esto se hace con una convocatoria abierta por parte de Colciencias, el Distrito en su particularidad hizo una convocatoria antes de llevar los Proyectos al PAET y pude identificar cuáles eran esos proyectos que le podían apostar a solucionar problemas de la ciudadanía.

De igual manera no es claro en el Acto Legislativo cómo va a ser la distribución o qué parte de los recursos se van a trasladar a la construcción de vías terciarias, ¿cuál va a ser esto de carácter obligatorio para todos los territorios? Eso no queda claro en ninguna parte, adicionalmente lo que, para Bogotá, como uno de los criterios que manifestaba el Ministro, para poder priorizar las vías terciarias es la pobreza, la pobreza en la ruralidad recordemos que Bogotá es una de las ciudades que más recibe gente desplazada con pobreza y es por ello que no nos queda claro cómo vamos a invertir estos recursos y Bogotá no requiere vías terciarias, entonces bajo esas premisas quisiéramos que nos contes-

taran cómo van a hacer el traslado o si va a ser obligatorio el traslado de estos recursos de ciencia, tecnología e innovación. Muchas gracias.

**Presidente:**

El siguiente orador por favor.

**Secretaria:**

Cristóbal Lozano, Alcalde de Guamal, Meta y, finalmente el doctor Didier Alberto Tavera, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos.

**Presidente:**

Perdón un segundo. ¿Los señores Delegados de la Contraloría General de la Republica dónde se encuentran? Dónde están, Carolina y, no están o si están, es aquí están muy lejos pueden bajar por favor. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristóbal Lozano Caicedo, Alcalde de Guamal, Meta:**

Presidente buenas tardes, señor Ministro y todos los asistentes. Es claro que en el país se tenga versión de los recursos grandes que manejamos en los municipios productores, pero definitivamente también es claro que con la Ley en el 2011, esto cambió totalmente. Hoy nos quedaron los problemas, mi municipio Guamal es un municipio pequeño que lleva seis años con producción petrolera, casi todos dentro del nuevo marco de la Ley de Regalías. Hoy, hoy, hoy hay unos plantones grandes donde la comunidad se revela en contra de la industria minera en el país y es una realidad, esa es bien importante que todos la conozcamos hay una gran parte de la comunidad que no quiere saber absolutamente nada, nosotros como Alcaldes y en mi caso sabemos de la importancia que tiene esta producción y estos ingresos para el Estado colombiano, no solo para nuestros municipios sino para todo el Estado; definitivamente señor Ministro es muy complicado administrar y suplir las necesidades y llegar a ejecutar planes de desarrollo serios y reales para la comunidad cuando tenemos los problemas mas no tenemos los recursos, ya sucedió con el Sistema de Salud ¿hoy a quién acude la comunidad? Al Alcalde cuando hay problemas en el servicio de salud, cuando hay problemas en la educación, cuando hay problemas en vías terciarias, cuando hay problemas hasta en vías nacionales.

En Guamal hoy hay un plantón grande lleva más de tres meses la comunidad revelada, hemos asumido como nos lo ordena la Constitución esa responsabilidad de defender las industrias y los sectores productivos en el país, tenemos que hacerlo, ¿pero a costa de qué? De no tener la posibilidad de administrar, de tener recursos necesarios, sabemos que son escasos en todos los niveles, pero allá en el territorio la lucha es permanente y la confrontación es grande en estos territorios donde hay lucha petrolera, que no por tanto centralismo, por seguramente intenciones muy buenas pero equivocadas, evitemos que el conflicto se genere y cambie lo que hemos venido sufriendo el país durante tantos años que por fortuna hoy avanzamos en unos Acuerdos de Paz importantísimos y necesarios para el país, pero que es una mute a otro tipo de conflictos, las comunidades al menos en el departamento del Meta, la gran mayoría no están de acuerdo con nada de la industria minera, ni del sector petrolero, totalmente opuestos, hay personas que sabemos de la importancia y luchamos porque esto

avance y se cumplan con esos objetivos del Estado y se aprovechen esos recursos, pero si no somos conscientes de esa realidad, seguramente mañana va a ser muy difícil explotar estos recursos en nuestros territorios.

Hablando en Planeación Nacional con el tema del OCAD, de los OCAD totalmente, totalmente innecesarios, improductivos, totalmente dificulta la administración y la evolución en los diferentes procesos de contratación y en ejecución de obras, hay un fenómeno grande en nuestro país que todos conocemos de corrupción porque en el DNP nos decían que los OCAD son para eso también, para disminuir los fenómenos de corrupción, no busquemos más procedimientos, más trabas, que esa no es la solución real, si los procedimientos seguramente fueran más expeditos, más ágiles podríamos controlar muchísimo más. Hay personas en los territorios, hay pueblos, hay alcaldes de municipios pequeños que nos la jugamos por hacer las cosas bien, que creemos, que vinimos al mundo fue con esa obligación de hacerlo, de servir y no dejar que las cosas pasen y que esa corrupción siga manejándose, pero no solo en los municipios, en el nivel central, en el nivel departamental, hay un dicho muy popular en mi pueblo, ese tema de vender el sofá cuando la pareja es infiel, no hay que buscar ahí el problema creo que hay que generar los mecanismos, los organismos de control tienen que mejorar en sus procesos y en sus controles, pero generar más burocracia, más procedimientos para poder administrar unos escasos recursos le hacen mucho daño a los territorios, le hacen mucho daño a las comunidades, generar un nuevo OCAD no.

**Presidente:**

Puede continuar.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Crisóbal Lozano Caicedo, Alcalde de Guamal, Meta:**

Eran esos dos puntos básicamente, el tema de los OCAD y el tema de las necesidades de unos recursos que se producen en nuestros territorios, la ley lo dispone así bienvenido, pero que tiene que revertirse de alguna manera, para evitar especialmente esa gran conflictividad que nos está generando para la explotación de estos mismos recursos. Mil gracias.

**Presidente:**

A usted. Señora Secretaria.

**Secretaria:**

El último inscrito señor Presidente es el doctor Didier Tavera.

**Presidente:**

El doctor Didier Tavera, ¿qué es el Presidente de la Federación de los Gobernadores? Muy bien.

**Secretaria:**

Sí señor.

**Presidente:**

Ya está atravesando la Plaza de Bolívar, entonces le ruego el favor que lo apremien, bien yo tengo que darle las gracias. Honorable Representante usted quería saludar al señor Ministro de Hacienda, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra. Sonido por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Abril Tarache:**

Bueno Presidente muchas gracias, Ministro un cordial saludo y a todos los asistentes a esta Audiencia. A todos los colegas de la Comisión Primera que son los que más están aquí, a Elda Lucy de la Comisión Tercera de Cámara, de productores. De una u otra manera el Coordinador Ponente, creo que quedó plasmado lo que es el sentimiento que hay con el Sistema General de Regalías, me parece Ministro que a usted también le quedó completamente claro, a la doctora Ximena y Angélica, se hace necesario, dicho por todos la modificación del Sistema y para eso tenemos que tener mucho cuidado, en lo que se está discutiendo hoy en día con el Fast Track, porque algunas cosas que plantearon muchas de las intervenciones acá no caben en el Fast Track, pero otras probablemente sí lo podemos hacer, obviamente dentro de las cosas que anoté rápidamente porque creo que los debates en Comisión Primera y en Plenaria van a ser bien interesantes, son los mismos sentimientos que se han venido diciendo hace algún tiempo.

Hemos intentado a través de dos actos legislativos, un proyecto de ley y una propuesta de Fast Track, modificar el Sistema General de Regalías, con el trabajo de nuestra UTL, no lo hemos logrado, pero el sentimiento que tienen ustedes es el mismo sentimiento que hemos plasmado y se los voy a enunciar rápidamente, obviamente en este caso el tema de ciencia, tecnología e innovación es muy sensible y esa propuesta la hizo el Presidente en Armenia, Quindío, en el Congreso que hubo de Gobernadores. Y ya cuando él habla el discurso de vías terciarias, ya cambió por eso hoy quiero recordarles que estos recursos no solamente van a ser para vías terciarias, estos recursos van a ser utilizados en Proyectos para la Paz, en cada una de sus regiones y claro incluyen vías terciarias y la discusión es, les quitamos o no les quitamos, pero lo que me alegra hoy acá es que todos los que tienen que ver con ciencia y tecnología por fin lamentablemente en este momento nos despertamos y todos esos problemas que han quedado en los diferentes debates que hemos hecho para Colciencias, el doctor Olaya estuvo, tenían que haberse sacado a la luz pública antes, mis queridos amigos de las Universidades, porque en esta crisis económica que vive el país, en estos temas tan delicados que hay para la implementación de la Paz, pues obviamente todo mundo buscamos recursos, pero Colciencias con todo el respeto mi doctor Olaya, no conozco el nuevo Director ha sido un gran responsable de lo que pasó con los recursos de ciencia y tecnología.

El segundo tema, es el tema de los OCAD, que se han dicho varios Alcaldes y muchas personas que han intervenido es un problema Ministro y yo creo que todo el mundo lo sabe, pero modificar los OCAD, por Fast Track no sé qué opinión tengan los jurídicos de Ministerios y de DNP y de Minas. Yo considero que la modificación del Sistema General de Regalías, para OCAD, por Fast Track probablemente, doctor usted sabe más que nada que se nos podía caer en una revisión de la Corte. Por eso insisto hay puntos específicos para tratar por Fast Track y otros puntos que ustedes han dicho y que muchos estamos de acuerdo, que tienen que ser normalmente después del 20 de julio, presentar un Acto Legislativo por procedimiento normal e intentar ser modificados y unas cosas que me llamaron la atención, que solamente una persona se refirió al tema de



las variables y lamento mucho como por variar que no esté DNP, y ese tema de las variables mis queridos colegas es bueno revisarlo y yo creo que esta tarde, doctor Abraham, si se reúnen ustedes hoy en el Ministerio de Minas a hacer la ponencia, quisiera también asistir para explicar es un poco cómo quedaría si aplicamos estas variables todos los departamentos y ustedes se van a encontrar, doctora Ximena con una gran sorpresa.

**Presidente:**

Un minuto para terminar honorable Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Abril Tarache:**

Y en ese sentido es bueno también la revisión y por último felicito a los productores, la tienen clara, creo que se hace necesario no matar la gallinita de los huevos de oro, tres horas antes Proyecto el Portón de Yopal, el más grande que tiene intereses el Gobierno, acaba de ser suspendido por la presión de las comunidades. Casanare se disparó los paras, en el Meta igual, algo está pasando y en ese sentido el llamado a hacer esas reflexiones somos todos nosotros porque podemos secar la vaca lechera. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted honorable Representante. Le doy la bienvenida aquí al señor Gobernador de Santander, estábamos haciendo fuerza para que el tránsito del Palacio de Justicia aquí fuera rápido y no porque tenga cuentas con la justicia y como está debidamente inscrito desde temprano, doctor Didier Tavera, este escenario que usted conoce muy bien entonces muy bienvenido, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Didier Tavera, Gobernador del departamento de Santander:**

Muy buenas tardes un saludo especial a nuestro querido Presidente, doctor Telésforo, señor Ministro de Hacienda, señora Viceministra, a los queridos colegas, a los Representantes, muchas gracias por esperarnos. Como decía el maestro Navas tardecito pero puntual. Nosotros tenemos una seria preocupación frente a la creación del OCAD Paz y es cuánto le puede costar también al país una Secretaría Técnica además que estos son nuevos gastos para las Secretarías adicional a lo que han planteado todos aquí. Ya tenemos unos OCAD que funcionan, están los OCAD regionales, están los OCAD municipales, que por cierto muchos son paquidérmicos, pero siempre la culpa trasladada a la región y al municipio, cada vez que hay dificultades presupuestales, que en los municipios y en los departamentos afloren los liderazgos y cada vez que hay oportunidad de recoger recursos que el Gobierno nacional los centralice y estamos nuevamente frente a una recentralización.

Hoy mire lo que está pasando por lo menos con los recursos de Regalías, saben ¿qué hacemos en los departamentos? Simplemente trámites hoy hasta los contratistas les van a pagar desde el Ministerio de Hacienda, nosotros tenemos una grave preocupación frente a esta recentralización que se está dando y los únicos recursos que tienen hoy las regiones en regalías que se utilicen hasta para todo, hay hasta una iniciativa en la cual se pueda pagar el no post vía Regalías, hoy con qué se paga el PAE que antes lo tenía la Nación cuando lo manejaba el ICBF, cuando lo manejaba el Ministerio

de Educación, hoy lo estamos asumiendo nosotros con Regalías y todo va a Regalías por eso hoy cuando nosotros asentimos que se destinen unos recursos para vías habiendo hablado también con las Universidades, pues se supone que sí se va a dar esta necesidad porque hay una falencia en materia de vías terciarias y secundarias no se puede ir a castigar a las regiones en este manejo y que se recentralice en una nueva Secretaría Técnica, aquí está el doctor Gilberto Toro, a quien saludo.

Pero también el país necesita estos recursos de ciencia y tecnología, el año pasado yo tuve la oportunidad de presidir este OCAD de ciencia y tecnología y logramos modificar esos planiacuerdos y en la última etapa aprobar un sinnúmero de proyectos, en el caso propio de Santander nosotros trabajamos con las Universidades, con la UIS, con la UNAD, con las Unidades Tecnológicas y los proyectos han avanzado muy bien. Hoy también las Universidades están reclamando que se les dé esa oportunidad de seguir trabajando, hoy la Presidencia de este OCAD está en cabeza de un rector y nosotros creemos y confiamos, pero lo que sí le queremos pedir señor Ministro, y le queremos pedir a los Representantes es que acojan el llamado que hemos hecho desde la Federación Nacional de Departamentos, de la Federación de Municipios a que no se cree un OCAD más y que por el contrario se garantice que estos recursos que le pertenecen a las regiones, que han sido destinados desde las regiones no tiene por qué el Gobierno nacional venir a recentralizarse. Hay una fuente importante de recursos como es el Fondo de Ahorro y Estabilización que tiene cerca de diez billones de pesos que si vamos a trabajar hagamos de una vez una gran desahorro, una gran Reforma Constitucional y descongelemos estos recursos que en la época del Ministro Echeverry se crearon para la época de las vacas flacas, en este momento estamos en la época de las vacas flacas y se necesita un gran desahorro en este momento, por eso yo quiero invitar a los honorables Representantes y a los Senadores a que si hay que hacer un desahorro hagamos un desahorro que valga la pena ya que el atraso en materia de ciencia y tecnología en el país es muy alto, pero adicional en materia de infraestructura vial, tanto la secundaria, como la terciaria y no hay justificación para estar teniendo los recursos en una cuenta bancaria.

El presupuesto tiene una función Constitucional, que es la del gasto social y ese gasto social debe estar invertido donde se necesita, en el pueblo, en la gente, en la infraestructura, en la ciencia y la tecnología y no hoy allí apalancando en una cuenta que ni siquiera se ha monetizado y que está en el exterior y que necesitamos hoy realmente esos recursos en Colombia. Por eso señor Ministro, querido Presidente, doctor Carlos Abraham yo le quiero pedir a estos honorables Congresistas que acojan el llamado que hemos hecho desde las regiones, en las Alcaldías, en las Gobernaciones y obviamente también aquí desde las Universidades. Muchas gracias querido Presidente.

**Presidente:**

A usted querido Gobernador, muy bienvenido, muchas gracias por sus comentarios. El Representante del Movimiento Voces de Paz, por favor lo invito a que pase aquí al frente o si está allá. Sonido para el Representante de Voces de Paz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Rivera Henker, del Movimiento Voces de Paz:**

Gracias Presidente, le agradezco mucho. No yo quería como mencionar algunas cosas que me parecen interesantes en medio del debate que se está dando y en medio de las intervenciones y el diálogo abierto sin lugar a dudas muy interesante de los diferentes gremios y sectores que participan acá, pero quiero mencionar tres cosas rápidamente, la primera es efectivamente...

**Presidente:**

Sonido por favor, ¿qué pasa con los señores de la cabina por favor?

**Continúa con el uso de la palabra el señor Jairo Rivera Henker, del Movimiento Voces de Paz:**

Efectivamente muchos tenemos múltiples críticas frente al Sistema General de Regalías y sus manejos, frente a la manera en que los Órganos Colegiados los OCAD, se conviertan en instancias paquidérmicas para definir el destino de los recursos y efectivamente muchos de nosotros compartimos que es imprescindible la ampliación del presupuesto de ciencia y tecnología y que es imprescindible mejorar los mecanismos mediante los cuales la ejecución de recursos se da para que esos recursos que tiene ciencia y tecnología para ser ejecutados se puedan ejecutar. Sin embargo el fondo del debate o el centro del debate pese a que este que se ha planteado aquí es muy interesante no es ese, el centro del debate es de dónde van a salir los recursos para el posconflicto y de dónde van a salir los recursos para la Paz y que esta partida presupuestal que destina y redistribuye este presupuesto general del Sistema General de Regalías y que destina el 7% para cuestiones muy específicas que inclusive van a quedar cortas si tenemos en cuenta que se puede modificar la proyección de alrededor de 18 billones de pesos iniciales, pues ese es sin lugar a dudas un problema y aquí yo quiero mencionar tres cosas básicamente que preocupan un poco frente al proyecto ya en específico frente al, llamémoslo el OCAD de Paz que se va a producir.

La primera de ellas la más importante: Como ustedes bien saben hay una destinación específica que se hace de recursos, y esa destinación específica usualmente queda en manos de ciertos, de ciertas personas, de ciertos personajes, en este asunto el Sistema General de Regalías, es donde más se ven transferencias, llamémoslas transferencias por ser digámoslo, balsámicos con el lenguaje, pero es donde más se ve corrupción y hay una preocupación muy fuerte aquí sobre todo en las comunidades y en las organizaciones del territorio, de que estos recursos puedan sobre todo vía Ley 1551 ser disputados por las organizaciones, disputados por la gente que está en el territorio y no se queden en intermediarios y no sea robada la plática para que sea muy concreto lo que quiero decir. Y allí en esa preocupación creo que antes de ser presentado el proyecto el Gobierno nacional tiene que ser muy consciente de esto porque en realidad la principal ganancia de este proyecto es que se transforme en las realidades de los territorios, que lleguen las vías terciarias, que efectivamente se puedan hacer vínculos con proyectos de innovación agropecuaria o de innovación tecnológica en el territorio, pero para eso es imprescindible que el dinero no se quede en los intermediarios y que pueda llegar para transformar las realidades de los territorios y que

las comunidades puedan ser las que sean en últimas el destinatario de esto.

Segundo elemento allí en importancia, hay una cuestión que tiene que ver con cómo va a funcionar el asunto y dentro de esto hay una preocupación que es efectivamente cómo va a ser la inversión y en este cómo va a ser la inversión hay una pregunta que efectivamente pues el proyecto no resuelve y es la participación de organizaciones del territorio dentro de los Órganos Colegiados de Decisión, para que efectivamente se pueda mirar allí colectivamente no solo los PEE, es decir, de las áreas priorizadas sino de las áreas no priorizadas en donde se van a invertir los recursos y colectivamente cómo se van a vincular a las organizaciones del territorio y de las comunidades en esta cuestión, en eso me parece que el debate puede ser muchísimo más fecundo y, por último, cierro con lo siguiente, efectivamente hay muchas cosas que se pueden mejorar dentro de la destinación general de estos recursos alrededor de cómo configuramos el Sistema General de Regalías, pero en este debate en específico que tiene que ver con la cuestión del 7% de la redistribución en el Sistema General de Regalías para el OCAD de Paz, es imprescindible que no haya mezquindad de parte de cualquier gremio, esto es imprescindible hacerlo, pero hay que tener en cuenta que no solo hay que producirlo sino que la distribución de estos recursos en realidad es donde está el quid del asunto.

Aquí la implementación se va en últimas a materializar en el momento en que la evaluamos y podamos decir si transformó la realidad del territorio, si se produjeron las vías terciarias, si llegó la innovación al territorio o se quedó en los intermediarios y se quedó en la corrupción y ahí hay una preocupación que para las comunidades es de primer orden. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted. Mire queridísimos colegas ya hay algunas de las personas que han venido a plantear sus preocupaciones de esta iniciativa y, por supuesto, antes de que se retiren, el señor Ministro de Hacienda me ha pedido el de poder hacer algunas aclaraciones. Ministro yo podría pedirle de pronto para que dos o tres colegas, dos minutos honorable Representante Harry González, lo puedan hacer, dos minuticos y con eso terminamos las intervenciones, ya el señor Ministro de Hacienda, tiene la palabra, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente es que con la venia y el respeto con el señor Ministro y del Gobierno, quiero dejar una constancia que me parece digamos más que oportuna y por las mismas posiciones que se centraron en esta Audiencia y es sobre las dificultades que viven muchas regiones del país en materia de red terciaria, digamos si bien el Proyecto de Acto Legislativo tiene un propósito fundamental que es crear el Fondo Paz de la OCAD Paz para Colombia, pues la verdad es que los recursos que se quieren liberar de Innovación, Ciencia y Tecnología con vigencia a 31 de diciembre del año pasado, tienen como elemento fundamental es inversiones en red terciaria, en infraestructura vial y por eso quería compartir estas imágenes de este fin de semana en Florencia y en el departamento del Caquetá, que son más que la evidencia de lo que está ocurriendo en nuestras regiones,

mire la Fuerza Pública haciendo presencia en Zonas Rurales del departamento, les ayudan para mover los vehículos y vea como se caen en las motocicletas, esa vía es rumbo a la Vereda La Argentina, está tan solo a veinticinco kilómetros de Florencia, la capital del departamento del Caquetá y no pueden andar ni en moto y así como esas hay otras vías mucho más complejas, por ejemplo Solita al sur del departamento del Caquetá, la vía que comunica a Valparaíso y Solita mire lo que le toca a nuestros campesinos para recibir sus víveres, no es sino que empiece a llover en el departamento del Caquetá que llueve diez meses al año y esa es la realidad de nuestra red terciaria.

Mire Presidente y amigos y amigas que nos acompañan el día de hoy, mire yo he planteado que la ejecución de estos recursos, hay que dejar alguna forma de que estos recursos no sean esos proyectos complejos técnicos que terminen volviéndose de pequeños Odebrecht en los departamentos de Colombia, cómo hacemos para arreglar ese cuento es una red, una vía muy importante la que comunica a Cartagena del Chairá, ¿quién no sabe en Cartagena del Chairá si se necesitan vías dignas? Para arreglar ese cuento no se necesita un superproyecto, se necesita es conseguir la plata para poder cambiar esas dos láminas y si no conseguimos esa plata con este Proyecto de Acto Legislativo, ese puente se quebrará en pocos meses y mire lo que pasó esta tragedia este fin de semana en la vía a Valparaíso vea, por no hacer inversión rutinaria, ni crear un mecanismo que proteja la vía, la vía que comunica de Morelia a Valparaíso se inundó con el río Pescado y miren los campesinos intentando superar esa crisis y mire Presidente por falta de mantenimiento a esa vía en Valparaíso-Solita, se hunde la vía en cualquier momento van los camiones por allí y se hundió la vía eso requiere un programa de peones camineros, eso no es el proyecto gigante de placa huella o de pavimentación sino un programa de peones camineros que permitan que se le haga mantenimiento rutinario e identificar dónde hay alcantarillas próximas a dañarse para poder hacer la inversión.

La Gobernación del Caquetá pues hizo un esfuerzo vea este fin de semana en 24 horas logró superar esa crisis ahí está la maquinaria de Gestión de Riesgo que administra la Gobernación del Caquetá, en el departamento del Caquetá, pero no es suficiente digamos nosotros tenemos un grave problema de inversión de vías y yo quería dejar planteados en esta Audiencia otros temas del Acto Legislativo, Presidente, los tocaré en la Plenaria, pero sí de la necesidad que regiones como el departamento del Caquetá, la Amazonia, el Pacífico, la Orinoquia colombiana necesitamos apoyo en recuperar nuestra red terciaria de vías y que un mecanismo que el Acto Legislativo tiene qué encontrar, es facilitar que estos recursos no sean exclusivamente para proyectos técnicos de pavimentaciones, de placa huellas, fuentes de diez mil millones de pesos. Lo que queremos es que le lleguen los recursos a las Organizaciones Comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Comité Pro Carreteras para que los recursos rindan y estas vías realmente tengan la inversión que se requiere. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Le voy a rogar a los colegas precisamente porque ya pronto van a abrir el Registro de la Plenaria ser lo más breve. Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias señor Presidente. Señor Ministro y compañeros miembros de la Cámara, asistentes todos. Me ha llamado la atención a lo largo de la Audiencia ver cómo evolucionó, primero hubo una serie de presentaciones en favor de la independencia de los departamentos y los municipios alrededor de los OCAD y del manejo de todos estos recursos, con el mensaje de criticar el centralismo que derivaría de la nueva visión del OCAD y al final me preguntaba por el interés en manejar los recursos, pero en la segunda parte vi cómo empezamos a hablar de ciencia, tecnología e innovación con intervinientes ilustres y llegué a concluir que el tema de fondo acá es de prioridades, pocos recursos hay y lo que este Proyecto de Acto Legislativo plantea no es otra cosa que volver a distribuir, revisar en el propósito de sostener los Acuerdos firmados en La Habana, no es otra la razón entendiendo las dificultades financieras y sobre todo la necesidad de generar infraestructura e inversión en las zonas más afectadas por el conflicto, el tema es de prioridades, pero tratándose de la ciencia, la tecnología y la innovación quería hacer un comentario mucho más estructural y de fondo.

Yo admiro a los 18.000 científicos que hacen investigación en este país, me quito el sombrero y desde luego queremos que haya investigación, tecnología e innovación, pero miren el problema de Colombia es de muchas décadas, no sabemos hacer un celular, no sabemos hacer un carro, el carro tiene más de ciento veinticinco años en el mercado ya, somos absolutamente dependientes, es que uno va a buscar un dentífrico, acá se pagan regalías pero es Pepsodent, es Colgate, que no Colgate, es cualquiera, lo mismo si vamos a jabones qué tal los productos cosméticos de las damas, pero es absolutamente en todo somos dependientes yo diría que si uno quisiera sentirse un poco más cómodo en tecnología, en productividad, el saber que somos capaces de hacer cosas, pues replantemos las políticas económicas para por ejemplo pensar en una política de sustitución de importaciones sería que nos haga sentir orgullosos de que sí somos capaces de hacer cosas, pero todo es importado entonces qué tecnología tiene este país yo no quiero hablar solo de ese grupo extraordinario de 18.000 investigadores, científicos sino de la realidad del país.

Lo mismo si pensamos en la maquinaria agrícola, en lo que queramos, en la medicina somos absolutamente dependientes, entonces el tema es un tema estructural mucho más profundo y obviamente ante esas prioridades sabiendo que hay desigualdad y pobreza en múltiples zonas pues yo sí, por supuesto, apoyo este proyecto me parece que hay que apuntarle a la Paz, que hay que consolidar ese esfuerzo y que como se trata de prioridades, pues bien orientado está el proyecto señor Ministro y desde luego la Bancada de la U yo sé que lo apoyará. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien muchísimas gracias. Representante Álvaro Hernán Prada, por favor y terminamos con el honorable Representante Camilo Abril e interviene el señor Ministro de Hacienda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Cinco minuticos para repasar un poco los objetivos del Proyecto de Acto Legislativo. El primer objetivo que yo veo en este Proyecto de Acto Legislativo es quitarle unos recursos al Fondo de Ciencia y Tecnología, para entregárselos a la política. Nadie desconoce la necesidad de mejorar las vías terciarias, pero esa es la falta de previsión y la falta de organizarse en el Gobierno nacional. En el gobierno anterior, en el Gobierno del Presidente Uribe se destinaba un monto igual, para que los Alcaldes tuvieran la oportunidad de mejorar las vías terciarias, aquí como solamente ha servido para previamente a las campañas buscar ayudar a algunos políticos, aquí coincide también en que estamos cerca a la próxima elección y dicen que el gobierno como no ha podido ayudarles en la última etapa, a algunos de sus amigos con lo que dijo alguien aquí con la mermelada, entonces se inventó este Proyecto de Acto Legislativo.

Quitarle la plata a Ciencia y Tecnología es muy grave le doy unos datos; solamente para el departamento del Huila 65.000 millones de pesos aprobados en 14 proyectos, siete de los cuales están en el Sector Agropecuario y que han servido para mejorar la producción en términos de competitividad, en términos de productividad y en términos de sostenimiento ambiental, a caficultores, a cacaoeros, al Sector Piscícola del departamento del Huila, especialmente en Betania que somos el mayor productor de Tilapia del país y ahora lo que se venía preparando por ejemplo, para en materia de gestión del riesgo que no nos pase otra vez lo de Mocoa, lo de Campoalegre, o lo de Algeciras va a tener ese proyecto que estaba haciendo fila va a quedar desfinanciado, esto es muy grave lo que está haciendo Ciencia y Tecnología al contrario debe es apoyarse en un país donde tenemos una crisis económica y donde tenemos que buscar es precisamente innovar, estudiar, aquí estos Proyectos de Ciencia y Tecnología también han servido para ayudarle a profesionales del departamento del Huila que puedan hacer Maestrías, Doctorados nosotros necesitamos es incentivar al contrario y organizarlos de mejor manera para aprovechar los recursos y no quitárselos.

El segundo objetivo que veo, arrebatárle nuevamente los recursos a las regiones productoras, en el Acto Legislativo donde cambiaron el Sistema de Regalías pues nos afectó muchísimo a las regiones productoras, mucho le solicitamos al gobierno tener en cuenta especialmente lo que significaba la alimentación y el transporte escolar, oídos sordos fue la respuesta, nosotros en el Centro Democrático presentamos un Acto Legislativo para modificar el Fondo de Estabilización de Ahorro y Estabilización Macroeconómica, buscando bajarle para devolverle algo a las Regalías directas, el Gobierno dijo que NO y sus amigos en el Congreso dijeron que NO, pero ahora para darle a los bandidos de las Farc la oportunidad de coadministrar este 7% de Regalías, ahí sí estamos listos y ya vemos cómo los Voceros de las Farc están tomando aquí atribuciones y buscando la forma de asegurar que sean sus amigos seguramente los que administren este dinero.

El tercer objetivo que veo es continuar la centralización, una centralización odiosa porque le ha dicho a los Alcaldes y los Gobernadores que no pueden administrar las Regalías por corrupción, resulta que hay personas que se volvieron expertos y que están afuera de Planeación y de algunos Ministerios haciendo fila para coger a los Alcaldes, eso seguramente lo saben aquí todos, a los Alcaldes y Gobernadores unos lo harán porque saben técnicamente cómo se aprueban los proyectos pero otros que son los más efectivos son porque tienen esta ruta de los peajes absolutamente pagan, entonces le dicen al Alcalde, déjeme hacer el proyecto que yo ya tengo pago a los que deciden y eso es una realidad que aquí veo caras donde están diciendo efectivamente que así es, es alimentar la corrupción con un nivel adicional centralista, odioso para...

**Presidente:**

Un minuto para terminar honorable Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Y un cuarto punto, resulta que aquí de manera amañada dicen cuáles han sido los departamentos que han sido afectados por el conflicto armado para darle una calificación entre alto, muy alto, medio, medio bajo, en fin. Nosotros en el departamento del Huila que hemos sido de los mayores departamentos afectados principalmente por la violencia de los criminales de las Farc, que hoy gozan de o posan aquí de académicos y de estadistas cuando han sido unos asesinos, criminales, que han secuestrado, que han puesto bombas, que han matado niños, que han violado niñas, que han desaparecido colombianos, que todavía tienen secuestrados, estos bandidos resulta que ahora son los que dicen que nosotros en el departamento del Huila no tenemos sino en la incidencia del conflicto armado una calificación media baja, es decir, que no tenemos ni derecho de recursos, ¿por qué lo hacen?, porque nosotros somos un departamento...

**Presidente:**

Treinta segundos honorable Representante, nada más me da pena con usted.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Porque nosotros somos un departamento de gente honesta y valiente, porque le hemos dicho que NO a este Gobierno tramposo, porque salimos y combatimos el Plebiscito e invitamos a votar y ganamos en casi todos los municipios, exceptuando dos, que en las elecciones Presidenciales le ganamos en los 37 municipios del Huila, pero en los 37 hemos tenido la violencia de las Farc y todavía sigue habiendo extorsiones en mi departamento. Así que esos son básicamente los cuatro objetivos que tiene este Proyecto de Acto Legislativo.

**Presidente:**

Muchas gracias. Representante Camilo Abril, por favor ¿dónde está? Bueno si no se encuentra el honorable Representante. Muchas gracias les doy por ha-



ber participado, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Gracias Presidente. Bueno hemos tomado atenta nota de esta audiencia que ha sido muy ilustrativa yo quiero comenzar agradeciendo a todos los participantes, creemos firmemente en el espíritu democrático, creemos firmemente en la participación, no tenemos visiones de extrema sino por el contrario somos más bien dados a ir buscando los consensos, el entendimiento, el punto de encuentro entre diferentes puntos de vista, de manera que en ese sentido ha sido muy ilustrativo poder escuchar todos los puntos de vista. Ha hecho una representación importante en esta audiencia el Sector de Ciencia y Tecnología, el Sector de las Academias, el Sector Universitario y quienes digamos han defendido ahora y por años los intereses de la ciencia y la investigación en Colombia.

Yo personalmente he pertenecido a ese mundo, he dirigido centros de estudios, conozco perfectamente la importancia que tiene para el mundo académico en el país el contar con recursos y soy el primero en celebrar el importante paso que se dio al Reformar el Sistema General de Regalías e introducir una obligación de asignar el 10% de las Regalías para ese propósito, esa es una marca indeleble del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, de compromiso con el avance de la ciencia en nuestro país y lo primero que hay que decir es que eso no cambia, ese 10% seguirá ahí, esa bolsa de Ciencia y Tecnología seguirá recibiendo ese porcentaje, es decir, no se toca para nada ese 10% que va al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se ha hablado de la mala ejecución de esos recursos, hace poco el señor Contralor presentó un informe donde ilustró con algunos ejemplos ¿por qué con ese Fondo en algunos casos no se había cumplido con los objetivos y se estaban aprobando proyectos que no correspondían realmente al propósito del avance de la ciencia en nuestro país? Han dicho los voceros del sector que eso no es consecuencia de la capacidad que tienen nuestros centros de investigación que por cierto son muy buenos, son de muy buen nivel están formados e integrados por investigadores digamos que dan todas las garantías, aquí vimos un ejemplo con Corpoica que tiene toda la capacidad de hacer investigación aplicada a nuestro país, y se ha dicho que eso más bien obedece a las reglas de juego de ese Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no ha permitido que en este caso imperen dos reglas de oro: Primero que haya competencia entre los centros de investigación, entre las propuestas para que a partir de esa competencia se escojan los mejores proyectos y, segundo, que los puedan ejecutar quienes hacen las propuestas, que son realmente quienes tienen el mejor conocimiento y la mayor capacidad para ejecutar estos recursos.

Nosotros somos conscientes de esas debilidades que son del origen mismo, de la forma como se diseñó el Fondo de Ciencia y Tecnología y estamos listos a adoptar los correctivos que sean del caso, estamos ya

discutiendo con los Ponentes la posibilidad de introducir un artículo adicional en el Acto Legislativo que vaya directamente a la solución de esa problemática y se ha planteado también acá que de esos recursos se genere alguna posibilidad, algún alivio, alguna fórmula que mejore los ingresos y los recursos de las Universidades Públicas y más generalmente de las Instituciones de Educación Superior Pública. Son temas que tendremos que discutir con los Ponentes, porque las Regalías deben servir para la ciencia, para la investigación, para la acumulación de ese conocimiento tendremos que analizar esta propuesta que se ha hecho hoy acá de destinar un porcentaje de esos recursos, de ese Fondo para las Universidades Públicas, simplemente en las intervenciones que se hicieron ya uno puede evidenciar los contrastes, opiniones divergentes sobre esa materia y tendremos que dialogar con los honorables Ponentes. Pero está la voluntad nuestra de modificar el Proyecto de Acto Legislativo e introducir un artículo que mejore el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ahora bien, eso será hacia adelante a partir de este año el Fondo cuenta con los recursos que siempre ha tenido el 10% de las Regalías, en una situación como la actual esos son recursos que para estos dos años son de más de un billón de pesos, un billón cien mil millones de pesos, con los cuales podemos apoyar decididamente a la ciencia y la tecnología.

¿Queda entonces la discusión de qué hacer con los saldos que no se convirtieron en proyectos? Saldos no aprobados, saldos no utilizados en el pasado, no entremos en la discusión de ¿por qué ocurrió eso sino más bien, en qué es lo más eficiente para el país, qué es lo que más necesita el país con esos saldos no utilizados? El Sector de Ciencia y Tecnología seguirá teniendo su 10% cuenta con un presupuesto de 1.1 billones de pesos en el 2017 y 2018 y por otro lado tenemos unos saldos que yo creo que para ninguno de nosotros tiene justificación que dadas las grandes necesidades que tiene Colombia en este momento esos saldos estén congelados en cuentas en el Ministerio de Hacienda, tenemos que movilizarlos a un uso más productivo y aquí es donde entra la necesidad de hoy concreta y puntual de poder construir esa infraestructura que el Representante Harry González nos mostró con unas imágenes que valen más que mil palabras, esa infraestructura que es necesaria para que podamos avanzar hacia la consolidación de la Paz en Colombia, no logramos la Paz en Colombia si no tenemos esas vías terciarias, son indispensables y tenemos una bolsa de recursos que podemos destinar a ese propósito sin comprometer los saldos del Fondo de Ciencia y Tecnología, pero si utilizando más eficientemente unos recursos que de otra manera seguirán en unas cuentas improductivas.

Entonces por eso el Gobierno nacional ha propuesto que por una sola vez y como algo transitorio se tome una parte de esos excedentes que son 1.5 billones de pesos y se destinen al financiamiento de la infraestructura de transporte a través de un OCAD que no es un OCAD centralista, ningún OCAD es centralista todos los OCAD por definición tienen el triángulo y este es un OCAD que tiene siete miembros; tres del Gobierno nacional y cuatro de los Entes Territoriales, o sea, que no es centralista es un OCAD que tendrá como propósito asegurar que los recursos se inviertan en concordancia con los Acuerdos de Paz.

Ahora bien se ha dicho que en las variables a tener en cuenta para asignar esos recursos los del 7%, a veinte años, se tenga en cuenta el elemento de producción a partir de recursos no renovables, es decir, que se considere y se le dé un peso adicional a los departamentos y municipios del país que son productores de Regalías, es otro planteamiento que se ha hecho hoy en día, no es descabellado porque con el cambio en el Sistema al haber tenido el objetivo de distribuir las Regalías de manera equitativa en todo el país naturalmente los productores cedieron, pero por otro lado esa bolsa, ese OCAD ya va a tener en cuenta incidencia del conflicto armado, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos que coincide en mucho con el mapa de los productores de hidrocarburos y de minerales en nuestro país, o sea, ya por definición esas variables tienden a darle un premio a regiones del país que son productoras como el Putumayo, como el departamento del Meta, como el departamento de Arauca. Departamentos que han tenido y han sufrido de manera más que proporcional las consecuencias del conflicto, entonces en cierto sentido ya esos criterios apuntan a regiones del país que son productoras de regalías, pero naturalmente aquí estamos escuchando, estamos recibiendo las ideas y esta misma tarde nos vamos a reunir con los Ponentes a analizarlas y a traducirlas en decisiones concretas para bien de este Acto Legislativo.

Termino con una reflexión sobre el ahorro, se dice de manera muy ligera que, ¿por qué no tomamos más recursos del ahorro? Pues bien, ese ahorro que fue muy impopular en su momento y que nos ha llevado año a año a un ahorro promedio de un 20% de las Regalías, llegó el año pasado a diez billones de pesos, diez billones de pesos, precisamente por las preocupaciones de los departamentos y municipios del país de que las Regalías estaban disminuyendo, tomamos la decisión en el presupuesto para este bienio 2017 y 2018 de desahorrar dos billones de pesos, por eso ese ahorro que ahora se menciona que está en ocho billones de pesos, ya es dos billones de pesos menos de lo que teníamos hace un año y lo hicimos porque somos conscientes de que hay que desahorrar para mantener un monto amplio para la inversión en las regiones a partir de las regalías, ya estamos desahorrando dos billones de pesos, que es el máximo que permite la Constitución.

La Constitución dice que para ningún ciclo, para ningún bienio se debe desahorrar más del 20% de las regalías y eso fue exactamente lo que hicimos para el presupuesto de estos dos años, mal haríamos nosotros de seguir echándole mano a ese ahorro porque aquí hay que ser cuidadosos, no sabemos qué va a pasar a futuro con la producción, con los precios y es importante tener ocho billones, ya no son los diez que teníamos hace un año ahora tenemos ocho, pero esos ocho van a ser fundamentales para los próximos diez años en el país, para que haya un colchón ahí suficiente y estabilizar las regalías.

No deberíamos forzar un desahorro aún mayor ya hicimos un esfuerzo enorme al desahorrar dos billones de pesos para esta vigencia, entonces eso nos deja con una propuesta que es dentro de la gran cantidad de preocupaciones que hay sobre este tema, una propuesta que nosotros creemos es equilibrada, reconoce la importancia de mantener el 10% para Ciencia y Tecnología, re-

conoce la necesidad de hacer un ajuste a la forma como opera el Fondo de Ciencia y Tecnología, identifica una forma de invertir más eficientemente unos recursos que están congelados de manera improductiva por 1.5 billones de los cuales no traeremos el 100%, esto que quede claro porque sabemos que hay necesidades de ciencia y tecnología con lo que ya está acumulado, es decir, no vamos a traernos el billón quinientos mil millones, vamos a traer una parte teniendo en cuenta que hay departamentos del país que consideran que es más importante para ellos la inversión en Ciencia y Tecnología, aquí escuchamos muy claramente la posición de Bogotá sobre esa materia, pero sí traer una parte que nos ayude enormemente a que el país avance en materia de ingresos en las Zonas Rurales, avance en materia de cumplimiento y hacer viable la Paz en nuestro país y sobre todo en un momento en el que esos recursos van a ayudar a estimular la economía colombiana, los necesitamos ahora para generar más crecimiento, para generar mejores cifras de empleo, entonces es un proyecto que busca equilibrar entre diferentes propósitos y diferentes objetivos, pero sobre todo aquí lo que queremos es avanzar y avanzar con celeridad porque esas vías que nos mostró el Representante González las hay en todo el país y no dan espera, no dan espera nosotros no podemos seguir siendo indiferentes a eso, el país se está haciendo la siguiente pregunta: ¿Cómo es posible que se hayan hecho grandes inversiones en las 4G, en las grandes autopistas de nuestro país, pero a las zonas rurales no le estamos haciendo inversión para mejorar el acceso de las veredas a esas vías? Y tenemos que ser más equilibrados, más equitativos y buscar también llegar de las grandes autopistas de estos grandes proyectos, llegar hasta las veredas y por eso es que nosotros estamos proponiendo esto.

Esto no es una propuesta de coyuntura y mucho menos una propuesta con un tinte político, por una razón que es evidente, esos proyectos de la red terciaria serán proyectos en los que vamos a utilizar, pliego único, pliego único todos los proponentes tendrán que acomodarse a esas propuestas y en muchos casos mano de obra local, que sean las propias Juntas de Acción Comunal por ejemplo, las que hacen las intervenciones, es decir, con lo que estamos aquí buscando es llegarle a las regiones del país, llegar a donde están las necesidades, buscar generar ese empleo con un criterio asociado a las necesidades que se tienen en las zonas donde hemos tenido grandes problemas de conflicto y donde es necesario resolver esos problemas con unas inversiones y yo solo termino con dos reflexiones, para quitarle ese tinte de politiquería. No solo la transparencia, no solo el OCAD Nacional utilizando los pliegos únicos sino también reconociendo que es precisamente allí donde no tenemos vías, donde el mapa de vías tiene grandes lagunas y vacíos donde el conflicto tiene mayor intensidad y eso no es una coincidencia, donde hay vías hay Estado, donde hay vías hay empleo, donde hay vías hay oportunidades económicas para los campesinos y donde no ha habido vías, ha habido conflicto y ha habido cultivos ilícitos, entonces tenemos sobradas razones para hacer estas vías.

Y segundo, sabemos que es una intervención que da más réditos desde el punto de vista de las condiciones de vida de las personas, que simple otorgamiento de subsidios y de beneficios porque aquí se habilita la capacidad productiva, se habilita la posibilidad de que

las personas tengan un proyecto que les genere ingresos y que no dependan de un subsidio, es decir, es una intervención mucho más productiva, por eso la vamos a hacer y por eso hay que hacerla, entonces no vamos a satanizar este proyecto con unos argumentos que no tienen ningún fundamento porque realmente lo que en este momento el país quiere son estas vías, estos son los proyectos que nos ayudan a mejorar las condiciones de vida en Colombia y son los proyectos que el país hoy necesita, independientemente de las ideologías esto es bueno para quienes están en la Extrema Derecha, que han hecho reservas, como para quienes están en la Izquierda, esto es bueno para todos, esto no es de ideologías, esto es pragmático, esto es de crecimiento, esto es de ayudarle al país a estar mejor y por eso es que estamos haciendo esta propuesta. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muy bien señor Ministro, muchas gracias. Quiero decirles, un momentico honorables Representantes, no se me aceleren, un momentico, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se permite invitar a las cinco de la tarde a los Ponentes a su despacho. Representante Élburt Díaz a las cinco de la tarde en el despacho del señor Ministro de Hacienda, les tienen onces. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Tercero. Anuncio de proyectos, por instrucción suya señor Presidente se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión:

- Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 239 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara

Presidente han sido anunciados por instrucción suya los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

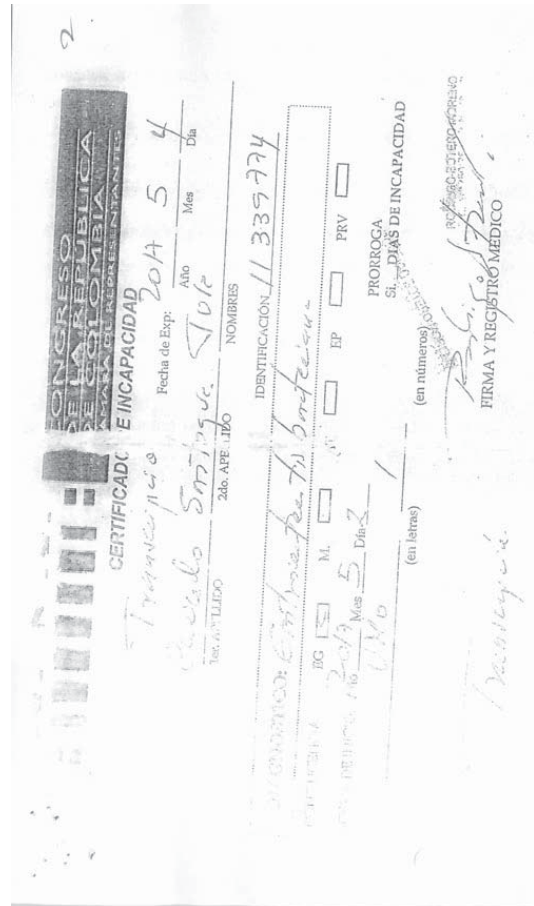
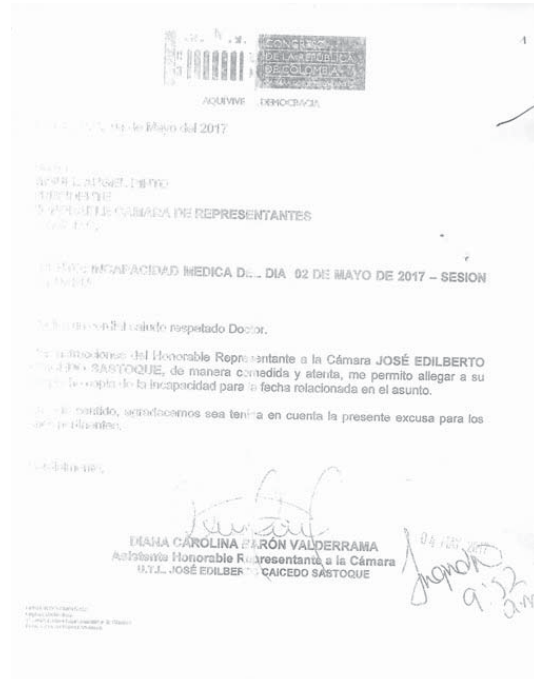
**Presidente:**

Señor Ministro de Hacienda, doctor Cárdenas, mañana diez de la mañana está citada la Comisión, diez de la mañana por favor. Entonces agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se convoca para mañana señora Secretaria a las diez de la mañana con los Proyectos que han sido debidamente anunciados.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las dos y doce de la tarde y se ha convocado para mañana a las diez de la mañana.

**Anexos: Cuarenta y seis (46) Folios.**



Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2017

Señor Representante  
**TELESFERO PEDRAZA ORTEGA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia a la sesión llevada a cabo el día martes 02 de mayo de 2017.

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito informar que el día de ayer 1 de mayo de la presente anualidad me dirigía por carretera de la ciudad de Valledupar a Barranquilla con el fin de tomar mi vuelo hacia Medellín, sin que pudiera abordar el vuelo debido a que en el municipio de Turinca, Magdalena, pobladores bloquearon la vía por varias horas debido a que llevaban varios días sin luz.

En razón a lo anterior el día de hoy fui reubicado en el vuelo 9483 en el trayecto Barranquilla – Medellín, y con posterioridad tomé el vuelo 9737 Medellín – Bogotá, el cual también sufrió retrasos impidiéndome asistir a la audiencia pública agendada para el día de hoy por la Comisión que usted preside.

Por último, me permito anexar la certificación de la aerolínea Avianca en la que se indica el retraso en el itinerario del vuelo y copia simple de la nota de prensa: "Deficiencias en plan retorno: 5 horas de trancón por bloqueo en Turinca"

Atentamente

  
**SANTIAGO VALÉNCIA GONZÁLEZ**  
 Representante a la Cámara por Antioquia

Adjunto: Certificación Avianca  
 Nota de Prensa

Copia: Comisión de Acreditación de Documentación

1 <http://elinformador.com.co/index.php/si-mapsistema/82-ciencia/149805-deficiencias-en-plan-retorno-5-horas-de-trancón-por-bloqueo-en-turinca>

*Handwritten signature and date: 1/4/17*

A STAR ALLIANCE MEMBER 

Rionegro, 02 de Mayo del 2017

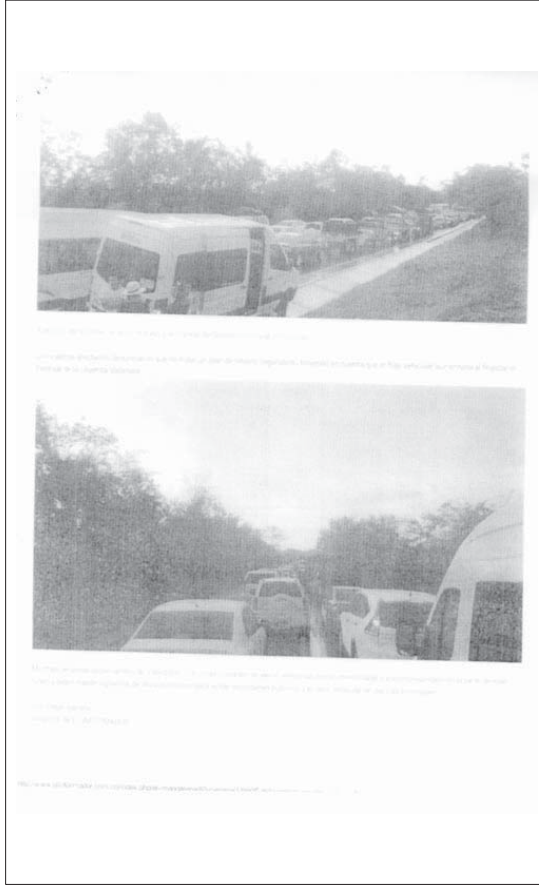
**AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía 81715481, se presentó oportunamente para abordar su vuelo AV9737 con itinerario de salida 12:18 pm en la ruta Medellín – Bogotá, este vuelo presentó una demora de 27min ya que en horas de la mañana la aeronave que cubre dicha ruta, realiza otra hacia el aeropuerto de Barranquilla y este estuvo cerrado por mal tiempo. El vuelo av9737 le asignan turno de salida para las 12:45pm.

La presente se expide a solicitud del interesado y para efectos de reacomodación de itinerario.

 **Juliana Lopez**  
 Líder de Servicios  
 Aeropuerto Jose Maria Cordova  
 Medellín, Colombia  
 +57 4 – 562 28 73 - 562 28 73  
[supervisor@avianca.com](mailto:supervisor@avianca.com)




Bogotá D.C., 03 de mayo de 2017.

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA ORTEGA**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Atento saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, Doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito informarle que no asistió a la Audiencia Pública sobre el proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2017 Cámara "por la cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política, citada para el día 02 de mayo del presente año, debido a que se encontraba delicado de salud.

Atentamente,

  
**BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ**  
 Asistente

Anexo excusa médica.

*Handwritten signature and date: 1/4/17*



**FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS  
ALCALDES(AS) CONFIRMADOS AUDIENCIA PUBLICA**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2017 05 2

1er. APELLIDO: Vargas 2do. APELLIDO: Ojeda NOMBRES: AUGUSTO

IDENTIFICACION: 13546810

DIAGNOSTICO: Epigastralgia

CONTINGENCIA: AT

FECHA DE INICIO: 2017 05 02 Dia 2 Mes 05 Año 2017

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C.

Ministerio de Salud y Protección Social  
 Dirección General de Atención al Congreso  
 Calle 201 No. 27111 26-04-2017 03:56 PM  
 Bogotá, D.C.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera de Cámara  
 Cámara de Representantes  
 Carrera 7ª N.º 8-68  
 Bogotá, D.C.

Asunto: **Excusa Audiencia Pública sobre el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No.010 DE 2017 CÁMARA** "Por la cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política" Sistema General de Regalías.

Respetada doctora Amparo:

Hemos recibido su invitación para asistir a la Audiencia Pública sobre el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No.010 DE 2017 CÁMARA "Por la cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política" - Sistema General de Regalías.

Al respecto, me permito comunicarle que el señor Ministro no podrá asistir a tan importante Audiencia, teniendo en cuenta que se encuentra citado en la Comisión Quinta del Senado a un debate de control político sobre la normalidad, condiciones y términos de referencia que se proyectan implementar en materia de producción de crudo en Yacimientos No Convencionales- YNC a través de la técnica de fracturación hidráulica o fracking, con el fin de establecer el impacto ambiental, económico y social que generará este tipo de explotación petrolera en el país.

Por lo anterior, ha delegado a la Coordinadora del Grupo de Regalías, doctora Karen Lorena Burgos Negrette C.C. 30.667.419 y a la Asesora del Ministro, Doctora Laura Victoria Bechara Arcamegas C.C. 1.010.166.146, para que asista a tan importante sesión, no sin antes reiterarle la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional.

Cordialmente,

*Marta Lucía Rodríguez Lozano*  
**MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO**  
 Coordinadora Grupo Enlace Congreso

Estado: Enviado Electrónico  
 Enviado y Asesado: Martha Lucía Rodríguez Lozano  
 Fecha: 20170504 03:56 PM  
 ID: 119210

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CC
1	Antioquia	Alajandía	LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ	15453222
1	Antioquia	Armenia	HENRY DARIO URREA CASTANO	3497439
1	Antioquia	La Parra	ROBERTO DE JESUS LARABILLO BARRIN	75387053
1	Antioquia	San Vicente Ferrer	GIBERT CARTAGENA ROJAS	9132142
1	Bolívar	Cicuco	ALBERTO VILORIA FAJARDO	19773026
1	Bolívar	El Guamo	LUZ MARIA MERCADO VILALBA	33157532
1	Bogotá	Chiriquirá	CESAR AUGUSTO CARRILLO ORTEGÓN	7313966
1	Bogotá	Chingaita	JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA	7333390
1	Bogotá	Paragvajá	OSCAR FERNANDO BOTERO ALZATE	4718500
1	Bogotá	Puerto Boyacá	VICTOR HUGO FORERO SANCHEZ	4146821
1	Bogotá	Vila De Leyva	MARINO MAURILLO FRANCO	75022410
1	Caquetá	Nere	ANDRES MAURICIO PEÑDOMO LARA	80085500
1	Cauca	Nunchía	FREDY HIGUERA MARQUEZ	74812407
1	Cauca	Guacharo	OLIVER CHABAL ROSA	40033540
1	Cauca	Marandí	JOSE LEONARDO VALENCIA NARVAEZ	4112520
1	Cesar	Chimichigua	MARITZA PEREZ RAMIREZ	49655324
1	Cesar	Marsaire	EVER ANTONIO SANTANA TORRES	77027381
1	Cesar	Condoto	LUZ MARINA AGUILAR BENITEZ	25317322
1	Cundinamarca	Chicó	ORLANDO DÍAZ CANASTO	79186732
1	Cundinamarca	Chía	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CASTRO	11347539
1	Cundinamarca	La Calera	ANA LUCIA ESCOBAR	10387134
1	Cundinamarca	Guapoh	PEDRO LUIS ARONTE CASTRO	31871468
1	Cundinamarca	Soacha	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VALBUENA	4907079
1	Hulla	Palermo	ELEAZAR GONZALEZ CASAS	17-26979
1	Magdalena	Subaquirá	VICTOR ERNESTO POLANZA VANEGAS	1091885469
1	Magdalena	Aracataca	ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA	10050539
1	Magdalena	Aracataca	RIVELINO DE JESUS MENDOZA	2445329
1	Meta	Castilla la Nueva	WILLIAM MEDINA GARCIA	17446448

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CC
1	Nariño	Roberto Payán	WISNER RODRIGO ORTIZ ORTIZ	99351171
1	Nariño	Sibundoy	MARIO FERNANDO ERAZO LUINA	97471857
1	Quindío	Quimbaya	JAIIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO	1097032052
1	Risaralda	La Celia	ADRIAN SERNA MARIN	16840379
1	Risaralda	Marsella	GERMÁN DARIO GÓMEZ FERNÁNDEZ	10024856
1	Santander	El Playón	LUIS AMBROSIO ALARCÓN LOPEZ	91521638
1	Santander	Grón	JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS	91559920
1	Tolima	Cunday	EVELIO GIRÓN MOLINA	6031165
1	Tolima	Piedras	PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA	5976178
1	Tolima	Villa Hermosa	GERMÁN DE JESUS URIBE ARCILA	6.027.51

INVITACIONES AUDIENCIA PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 010 DE 2017 CAMARA  
MAYO 2 DE 2017 A LAS 11:00 A.M. SALON BOYACA

INVITADO	CARGO - EMPRESA	CONFIRMA ASISTENCIA O DELEGA
1. ALVARO PACHECO ALVAREZ	GOBERNADOR DPTO DE ANTIOQUIA	
2. CAMILO ROMERO GALEANO	GOBERNADOR DPTO DE NARIÑO	
3. MAURICIO ALVIAR	RECTOR UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
4. HENRY DEVIA	ALCALDE DE PRADERA, VALLE	
5. JAIRO ORTEGA SAMBONY	ALCALDE DE PALMIRA, VALLE	
6. GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO	ALCALDE DE IBAGUE, TOLIMA	
7. GILBERTO TORO GIRALDO	DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	
8. PLINIO OLANO BECERRA	DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	
9. GERARDO CASTRILLON ARTUNDUAGA	RECTOR UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA FLORENCIA - CAQUETA	
10. DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	PRESIDENTE - FEDERACION NAL. DE DPTOS BUCARAMANGA	
11. ANA MARIA ARISTIZABAL	COORDINADORA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - FEDERACION NAL. DE DPTOS.	
12. JOSE DELBYS VARGAS	DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAQUETA	
13. OSCAR RAUL PEÑA ROJAS	SECRETARIA DE PLANEACION DPTAL DEL CAQUETA	
14. ANDRES MAURICIO PERDOMO LARA	ALCALDE MUNICIPAL FLORENCIA	
15. JOSE EUGENIO GAVIRIA SALGADO	ALCALDE MUNICIPAL ALBANIA	
16. EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS	ALCALDE MUNICIPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA	
17. LUIS FRANCISCO VARGAS CORREA	ALCALDE MUNICIPAL CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETA	

18. JOSE FERRIN REALPE OROBIO	ALCALDE MUNICIPAL DE CURILLO, CAQUETA	
19. SANDRA MILENA LOSADA FLORIANO	ALCALDE MUNICIPAL EL DONCELLO, CAQUETA	
20. LILIANA CUELLAR FLORIANO	ALCALDE MUNICIPAL EL PAUJIL, CAQUETA	
21. JOSE LEONEL GUARNIZO HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL LA MONTAÑITA, CAQUETA	
22. DOLY LIESBETH AGUIRRE MOSQUERA	ALCALDESA MUNICIPAL DE MILAN, CAQUETA	
23. GIOVANNY LOPEZ RAMIREZ	ALCALDE MUNICIPAL DE MORELIA, CAQUETA	
24. HERNAN ARMANDO BRAVO MOLINA	ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETA	
25. ARNULFO PARRA PEÑA	ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA	
26. HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO	ALCALDE UNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN	
27. ALEJANDRO QUINTERO RENTERIA	ALCALDE MUNICIPAL DE SOLANO, CAQUETA	
28. JUSTO PASTOR MARTINEZ RAMIREZ	ALCALDE MUNICIPAL DE SOLITA, CAQUETA	
29. JOSE VICENTE GARCIA CESPEDES	ALCALDE MUNICIPAL DE VALPARAISO	
30. CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA	RECTOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO	
31. PEDRO VICENTE OBANDO	ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO	
32. JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA	DIRECTOR EECUTIVO CORPOICA	
33. OSCAR MARINO BADILLO MEDINA	ALCALDE MUNICIPAL DE OBANDO	
34. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA	MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
35. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS	MINISTRO DEL INTERIOR	
36. GERMAN ARCE ZAPATA	MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA	
37. SIMON GAVIRIA MUÑOZ	DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
38. AMPARO GARCIA MONTAÑA	DIRECTORA NACIONAL DE REGALIAS - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	

39. ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA	PRESIDENTE AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH.	
40. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL (CBBC)	
41. ALVARO AMAYA ESTEVEZ	CENTRO DE INVESTIGACION DE LA CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA "CENICANA"	
42. MARIO CASTAÑO	CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES "CINTEL"	
43. JOSE VICENTE GARCIA PERALTA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA ELECTRO, ELECTRONICA E INFRMATICA CIDEI.	
44. JAIME ARBOLEDA	CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA.	
45. HENRY ABRIL BLANCO	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS - CDT DEL GAS	
46. CARLOS ARIEL NARANJO VALENCIA	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR - CIDET	
47. LUIS ENRIQUE SANABRAIA GRAJALES	CORPORACION PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTO EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL - COASFALTOS	
48. JORGE HERNANDO PANQUEVA ALVAREZ	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DE LA CORROSION - CIC	
49. JUAN CARLOS GUTIERREZ ARIAS	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET	
50. MARIA DEL PILAR NORIEGA	DIRECTORA INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y EL CAUCHO	
51. IMELDA DAZA COTES	VOCERA DE JUSTICIA Y PAZ	
52. FRANCISCO JAVIER TOLOZA FUENTES	VOCERO DE JUSTICIA Y PAZ	
53. JAIRO ANDRES RIVERA HENKER	VOCERO D EJUSTICIA Y PAZ	
54. JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA	RECTOR PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
55. JESUS FERRO BAYONA	RECTOR UNIVERSIDAD DEL NORTE	

56. JUAN LUIS MEJIA ARANGO	RECTOR UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIA EARIT	
57. JUAN CARLOS HENAO PEREZ	RECTOR UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	
58. HERNEN PORRAS DIAZ	RECTOR UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
59. EDGAR VARELA BARRIOS	RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE	
60. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	
61. PABLO NAVAS SAENZ DE SANTAMARIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
62. JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	RECTOR COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
63. OBDULIO VELASQUEZ POSADA	RECTOR UNIVERIDAD DE LA SABANA	
64. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPULVEDA	RECTOR UNIVERSIDAD PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA	
65. FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ	RECTOR UNIVERSIDAD DE CALDAS	
66. ALFREDO DEL GORDO GALLARDO	DIRECTOR ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES - ARC	
67. CARLOS GABRIEL GOMEZ RESTREPO	RECTOR UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
68. IGNACIO MANTILLA	RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
69. JAIME RESTREPO CUARTAS	RECTOR UNIVERSIDAD DE SANTANDER	
70. EDGAR PARRA CHACON	RECTOR UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
71. PATRICIA DEL PORTILLO OBANDO	CORPORACION CORPOGEN	
72. MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA -FCV	
73. FERNANDO PIO DE LA HOZ RESTREPO	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
74. SANTIAGO CABRERA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES FUNDACION CARDIOINFANTIL	
75. MANUEL ELKIN PATARROYO	FUNDACION INSTITUTO DE INMUNOLOGIA DE COLOMBIA - FIDIC.	
76. ENRIQUE MURGUETIO	FUNDACION CENTRO PARA LA INVESTIGACION EN SISTEMAS	



No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CC
1	Antioquia	Tarazá	GLADIS REBECA MIGUEL VIDES	39266873
1	Bolívar	Simití	JESUS ALBERTO RAMIREZ CARDONA	10175291
1	Boyacá	Pajarito	INDOCENCIO PEREZ CASTRO	74343056
1	Boyacá	Samacá	WILSON CASTIBLANCO GIL	71717554
1	Boyacá	Sutamarchán	WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ	1057214548
1	Cauca	Balboa	NELSON ENRIQUE PAREJA LOPEZ	76285472
1	Cauca	López de Micay	WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA	4700571
1	Coróbo	Buenavista	MIGUEL EMIRO GUZMAN MIELES	15670578
1	Coróbo	San Antero	DENNY CHICA FUENTES	9092027
1	Cundinamarca	Bogotá D C	JORGE ANDRES GONZALEZ PEÑUELA	108660157
1	Cundinamarca	Bogotá D C	DANIEL RAMIREZ FIGUEROA	80931958
1	Cundinamarca	Bogotá D C	ERICK BEHAR VILLEGAS	1020720991
1	Cundinamarca	El Colegio	OSCAR MAURICIO NUÑEZ JIMENEZ	80385449
1	Cundinamarca	Tena	HENRY OSWALDO MARTINEZ MORENO	31971159
1	Magdalena	Arguamé	RIVELINO HENRIQUEZ BALLESTAS	85444308
1	Norte de Santander	San José de CUCUTA	CESAR OMAR ROJAS AYALA	13436441
1	Risaralda	La Celia	ADRIAN SERNA MARIN	16840379
1	Risaralda	La Virginia	JAVIER ANRONIO OCAÑO LOPEZ	18606554
1	Risaralda	Marsella	GERMAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	10024856
1	Tolima	Purificación	DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS	2230559
1	Valle del Cauca	Buenaventura	HERBER LEON CAMPO ANGLULO	16471574
21				

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS  
ALCALDES(AS) CONFIRMADOS AUDIENCIA PUBLICA

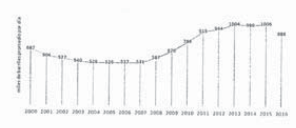
OBSERVACIONES DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 10 DE 2017 CÁMARA Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política

La Federación Colombiana de Municipios hace propia la oportunidad para reiterar la voluntad de los Alcaldes y Alcaldesas de acompañar al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón en la construcción de la paz a partir de la firma de los Acuerdos de La Habana. Para ello resulta indispensable optimizar los recursos del Estado y seleccionar los modelos de ejecución de los recursos que resulten más efectivos para llevar la paz del escritorio al territorio. Es por ello que, con el ánimo de fortalecer el equilibrio regional y la autonomía como principios esenciales de la paz territorial, a continuación, nos permitimos señalar nuestras observaciones frente al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara.

Rendimientos financieros

Desde el 2013 cuando Colombia logró alcanzar una producción promedio de mil barriles diarios, este nivel ha venido disminuyendo, según lo reflejan las cifras del Sistema de Información de Petróleo y Gas Colombiano (ver gráfico), y este comportamiento persiste en 2017. De hecho, en marzo de 2017 la producción petrolífera bajó 6,94% respecto del mes anterior y esto significa que estamos regresando a los niveles de producción que tenía el país entre 2009 y 2010.

PROMEDIO ANUAL DE PRODUCCIÓN DE CRUDO EN COLOMBIA 2006 - 2016



Fuente: SIMEC - UPME

Según el Ministerio de Minas y Energía, en las asignaciones directas a los municipios productores se presentaron pérdidas volumétricas en 2014 relacionadas con situaciones sociales o ambientales. La producción esperada, tanto de hidrocarburos como de minerales, depende entre otras, de las condiciones de seguridad y entornos favorables en los municipios productores, lo cual se traduce en la sostenibilidad del SGR. Bajo esta sustentación, surgió la figura de "incentivos a la producción" mediante la Ley 1744 de 2014, para ayudar a generar entornos favorables para el logro de las metas de producción y el adecuado recaudo de regalías. Esta figura se ha financiado a través de los rendimientos financieros que produce el Sistema General de Regalías, y para el bienio 2015 – 2016 ascendió a 180 mil millones de pesos.

Fortalecer estos recursos es indispensable para la existencia misma del SGR. Si bien es cierto, uno de los propósitos del Acto Legislativo 04 de 2011 fue el de redistribuir los beneficios de las regalías entre todos los municipios del país, lo cierto es que las mismas no existirían si no

hubiese producción. Y los efectos ambientales, sociales y económicos que genera la explotación del sub suelo si se encuentra claramente circunscrita a las áreas de influencia de las actividades. Por lo tanto, Las regiones productoras necesitan fortalecer los incentivos con los que cuentan para seguir sosteniendo la producción que alimenta el SGR. Para ello proponemos respetuosamente, prevén la destinación de incentivos a la producción dentro de los rendimientos financiero e incluir la presencia de actividades de explotación del subsuelo como un criterio adicional para la distribución de recursos.

Por otro lado, la exposición de motivos del Proyecto presenta el redireccionamiento del 7% del SGR como una medida con "efecto fiscal neutro", ya que se financia con un re direccionamiento del ahorro pensional y del ahorro general del Sistema. No obstante, el hecho jurídico que hoy es una certeza, es que estos recursos pertenecen por distribución a unas entidades territoriales específicas, y cambiar esta distribución constituiría un menoscabo fiscal para algunas regiones, especialmente las productoras. Por ello, la Federación propone respetuosamente mantener las distribuciones por entidad territorial que tienen esos recursos de ahorro, y que el principal cambio consista en su destinación.

Finalmente, es indispensable manifestar el desacuerdo con la creación de un OCAD nacional para la aprobación de proyectos de implementación de los Acuerdos en los territorios. Los OCADs municipales han representado trabas efectivas a la ejecución de estos recursos y así lo demuestran los saldos sin ejecutar. Las regalías de los municipios deben ser administradas por sus autoridades propias, democráticamente elegidas, y no por el criterio de técnicos nacionales que pocos conocimientos tienen del territorio. En este sentido, la propuesta respetuosa de la Federación Colombiana de Municipios es que los recursos del Sistema General de Regalías, inclusive los destinados a la implementación de los Acuerdos de La Habana sean administrados directamente por autoridades locales sin el paso a través de órganos colegiados, conservando el mandato de cumplir criterios de priorización, así como la auditoría que realiza el Sistema de Monitoreo y Evaluación, según lo prevean la ley y los órganos rectores del Sistema.

Con las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar nuestras propuestas respetuosas de modificación en el siguiente sentido:

Artículo 2°. Adiciónense los siguientes párrafos transitorios al artículo 361 de la Constitución Política:

"Párrafo 7° Transitorio. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas del territorio al que se asignen los recursos

igual destinación tendrán los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo. Así mismo, estos recursos podrán dirigirse a generar entornos favorables en las regiones productoras para garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Regalías como fuente de financiación.

Durante este periodo, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General

de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la asignación del primer inciso del presente párrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos reorientados de conformidad con los incisos 1 y 3 de este párrafo mantendrán la misma distribución entre municipios y departamentos productores en lo proveniente del Fondo de Ahorro y Estabilización, y en general entre municipios y departamentos en lo concerniente a ahorro pensional.

Los recursos a los que se refieren los al incisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de este párrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidad institucional, y existencia de economías ilegales y presencia de actividad económica de explotación del subsuelo.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de este párrafo, serán definidos por la entidad territorial a la que sean asignados, de conformidad con los criterios de priorización y evaluación que definen los órganos rectores del Sistema General de Regalías, un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República, quien ejercerá la Secretaría Técnica, el Gobierno departamental, representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, el Gobierno nacional hará los ajustes necesarios en el presupuesto del bienio 2017-2018, mediante un decreto con fuerza de ley."

"**Parágrafo 8º Transitorio.** El Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, por una sola vez, dará traslado de una parte de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que al 31 de diciembre de 2016 no haya sido destinada a la financiación de proyectos de inversión por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo, a la asignación para la ejecución por parte de las entidades territoriales de proyectos orientados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de que trata el inciso primero del párrafo 7º transitorio del presente artículo.

Los recursos objeto del traslado mantendrán la misma distribución entre departamentos y el Distrito Capital, que tenían en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y serán distribuidos entre los municipios de conformidad con los criterios del inciso 5 del presente párrafo.

Los proyectos de inversión a ser financiados con estos recursos serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el Parágrafo 7º transitorio del presente artículo.

"**Parágrafo 9º Transitorio.** Los proyectos de inversión a financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías destinados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, deberán guardar concordancia con el régimen de planeación vigente, el componente específico para la Paz y la implementación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales."

Artículo nuevo: modifíquese el párrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política así:

PARÁGRAFO 2o. La ejecución de los recursos correspondientes a las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo, así como de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional, y de Compensación Regional, se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión, excepcionalmente aquellos que sean directamente asignados a los municipios, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías. Para el caso de los departamentos a los que se refiere el inciso 2o del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado, y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión, con participación de la sociedad civil. En cuanto a los municipios y/o distritos a los que se refiere el inciso 2o del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán conformados por un delegado del Gobierno Nacional, el gobernador o su delegado y el alcalde. Los programas y/o proyectos en ciencia tecnología e innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definirán por un órgano colegiado de administración y decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno Nacional, representado por tres (3) Ministros o sus delegados, un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación y un (1) representante del Organismo Nacional encargado del manejo de la política pública de ciencia y tecnología e innovación, quien además ejercerá la Secretaría Técnica, un (1) Gobernador por cada una de las instancias de planeación regional a que se refiere el inciso siguiente del presente artículo; cuatro (4) representantes de las universidades públicas y dos (2) representantes de universidades privadas. Así mismo, los recursos de este Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se distribuirán en la misma proporción en que se distribuyen a los departamentos, los recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional. En ningún caso los recursos de este fondo podrán financiar gasto corriente.

Los proyectos de impacto regional de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento cuatro (4) Ministros o sus delegados y un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación, los gobernadores respectivos o sus delegados y un número representativo de alcaldes.

La ley que regule el Sistema General de Regalías, podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión con participación de la sociedad civil. En todo caso, la representación de las entidades territoriales en los órganos colegiados será mayoritaria, en relación con la del Gobierno Nacional.

Corpoica  
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Corpoica

Bogotá, 2 de mayo de 2017  
Juan Lucas Restrepo

MINAGRICULTURA  
INNOVACION RURAL PHIL

¿Qué somos?


Entidad pública descentralizada indirecta, de carácter científico y técnico, de participación mixta, sin ánimo de lucro, regida por las normas del derecho privado previstas para las Corporaciones en el Código Civil, de acuerdo con el Decreto Ley 393 de 1991, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y las leyes que los modifiquen o sustituyan.

Ley 1731 del 2014






### Sistema General de Regalías CTi Proyectos en ejecución




Departamento	Proyecto	Valor total financiado Corpoca	Días de gestión/ primer desembolso
Antioquia	Agrocacao, Caucho	3.000 MM	756
Boyacá	Cacao	2.800 MM	1.204
Santander	Cacao	7.000 MM	1.204
Sucre	Cacao	4.000 MM	1.204
Cundinamarca	Corredor tecnológico Orquideas	3.880 M	1.457
		267 M	665
Nariño	Chía, leche, Uchuva andujá, papa y cacao	14.000 MM	687
	Cacao	5.433 MM	499
Tolima	Ovinos	879 M	565

### Publicaciones técnicas destacadas



### Sistema General de Regalías CTi Proyectos en formulación



Departamento	Proyecto	Días de gestión/ primer desembolso
Arauca	Seguridad Alimentaria Bovinos	182
Boyacá	Sistemas agroforestales Uchuva	243
Bolívar	Mora Agricultura Cacao	731
Casanare	Sabana Inundable	2157
Caquetá	Cacao	178
Cesar	Agua y suelo	410
Norte de Santander	Cacao especiales Cebolla Ocañera Durazno	427
Nariño	Picudo Negro Agroforestales	1491
		293
Tolima	Cacao Agroindustria Agua y suelo	330
Valle	Frutícola	151

### Transferencia de Tecnología



**Personas especializadas 2016**  
 21.487

**Eventos realizados 2016**  
 825

**7 Cursos semipresenciales**  
**117 personas certificadas**

**ACRONOVA Corpoca**  
**El Tibatata**  
 Noviembre 10 al 12



### Propuesta Reforma Sistema General de Regalías CTI

Propuesta 1. Cuando se trate de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA- podrá presentar proyectos, que haya acordado con los entes territoriales, de forma directa al Órgano Colegiado de Administración Pública y Decisión-OCAD Y ejercerá su propia secretaría técnica, cumpliendo con los acuerdos y lineamientos de evaluación que el mismo órgano establezca.

### Propuesta Reforma Sistema General de Regalías CTi

Propuesta 2. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, podrá habilitar entidades, de naturaleza pública o privada, que ejecuten actividades de ciencia, tecnología e innovación, para presentar proyectos al Órgano Colegiado de Administración Pública y Decisión-OCAD de forma directa, y ejercer a su vez su propia secretaría técnica. Las mismas deberán cumplir con los requisitos que para ello se disponga. Los requisitos deben incorporar al menos el análisis de los siguientes aspectos:

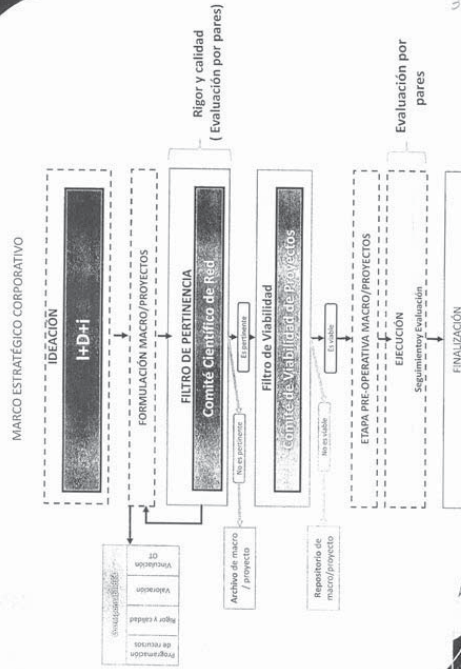
1. Análisis de capacidades de su talento humano
2. Capacidad para la ejecución de proyectos de CTi
3. Objeto misional y constitución relacionados con CTi
4. Procesos internos establecidos formalmente de evaluación de rigor y calidad de todas sus iniciativas de CTi

El presente artículo deberá ser reglamentado antes de seis meses de la entrada en vigor de esta ley.

### Aliados



### Agenda dinámica I+D+i





## Propuesta Reforma Sistema General de Regalías CTI

**Propuesta 3.** La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-CORPOICA, con el fin de seguir garantizando su accionar en los territorios, de acuerdo con los entes territoriales, ejecutará el 8% del presupuesto bienal por concepto de regalías del fondo de ciencia, tecnología e innovación en cabeza de los entes territoriales en proyectos pertinentes para el desarrollo del sector agropecuario de sus territorios en las siguientes áreas:

1. Investigación, Desarrollo e Innovación
2. Transferencia de Tecnología
3. Soporte al conocimiento, capacidades y herramientas requeridas para la ejecución de los servicios de extensión agropecuaria en los Departamentos

Corpoica deberá considerar además de los lineamientos y prioridades de los planes de desarrollo, otros elementos que maximicen la pertinencia de los mismos en términos de impacto para el sector agropecuario.

**Parágrafo 1.** CORPOICA, deberá considerar las capacidades de Ciencia, tecnología e innovación de otros actores que puedan participar como aliados en el desarrollo de los proyectos que presente al OCAD

Bogotá, 2 de Mayo de 2017

Honorables  
**REPRESENTANTES A LA CAMARA  
COMISION PRIMERA**  
Bogotá

Estimados Representantes, como es del conocimiento en el congreso de la República, cursa el Proyecto de acto legislativo No. 010 de 2017, en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. El cual resulta ser lesivo para los territorios productores de hidrocarburos y minería de este país. Que ya de por sí, nuestra situación es bastante difícil y precaria. Fuesto que los recursos que percibimos por el Sistema General de Regalías, no compensa en lo más mínimo los efectos sociales, económicos y ambientales que contrae las explotación minero energética en nuestros territorios. Lo cual es claro y contundente que hoy en día, no es atractivo para ningún territorio aceptar la explotación minero energética, porque en lugar de ser una oportunidad para los territorios, como lo fue en un pasado. Ahora se ha convertido en una amenaza para el desarrollo de los pueblos. El sentir que se está generando en las comunidades a nivel de los territorios, es un rechazo total a los proyectos minero energéticos. Y no vemos del gobierno acciones concretas para apoyar con recursos estos municipios y departamentos, que sufren los efectos negativos, de todos estos proyectos vitales para la economía del país. Pero si Vemos del gobierno nacional la actitud de que las regalías se tornaron la caja menor para resolver los temas que son competencia de la nación y la preocupación se centra solo en cómo distribuir las regalías. Es así que la preocupación es solo por distribuir la leche que produce la vaca y no entienden de que la vaca ya está famélica, porque no recibe ni agua, ni comida y mucho menos un trato digno. En este sentido es urgente y necesario mejorar la condición de los territorios productores y que la actividad minero energética sea sinónimo de desarrollo, oportunidad y calidad de vida para las comunidades que reciben los impactos negativos directos de esta actividad. Por esto, el proyecto de acto legislativo 010 de 2017 no puede ser otra estocada que se le dé a los territorios productores, la cual no estamos dispuestos a soportar. Más bien, por el contrario sea la oportunidad de mejorar en algo las condiciones de estos territorios, que han recibido el efecto de la violencia, generada por grupos armados al margen de la ley, incluyendo entre otros los desastres ambientales, como el derrame de crudo.

Respecto al proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017, consideramos conveniente el Parágrafo 4º del texto. Ahora respecto al Parágrafo 7º Transitorio, vemos con preocupación que los rendimientos financieros del SGR se asignen y distribuyan para la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto, sin tener en cuenta, la sostenibilidad de los territorios productores minero energéticos, pues de manera directa se verían afectados, puesto que los recursos de los incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no

*[Handwritten signature]*  
Mayo 2/17

**Propuesta Reforma  
Sistema General de Regalías Regional**

**Propuesta 4.** Los entes territoriales destinarán el 20% de los dineros recibidos por concepto de regalías del Fondo de desarrollo regional en el renglón "Proyectos de inversión" para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria ejecutados a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria establecidos en la Ley xx de 2017\*; esto con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

\*Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en el congreso y crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

**Propuesta Reforma  
Sistema General de Regalías Desarrollo Regional**

**Propuesta 4.** Los entes territoriales destinarán el 20% de los dineros recibidos por concepto de regalías del Fondo de desarrollo regional en el renglón "Proyectos de inversión" para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria ejecutados a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria establecidos en la Ley xx de 2017\*; esto con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

\*Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en el congreso y crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria



renovables, que llega de manera directa a los municipios productores provienen de esta fuente. Así mismo, estos municipios productores tendrían un menor ahorro en el FAE y no vemos que dentro de los criterios de focalización de distribución de los recursos, se encuentren reflejadas las entidades territoriales que tengan explotación de recursos naturales no renovables. Que de por sí, ya están muy golpeadas por la disminución del precio del petróleo, en un escenario no contemplado cuando fue diseñado el Sistema General de Regalías y que hoy ponen en riesgo la sostenibilidad social y económica es esos territorios productores. Es así, que para el bienio 2015-2016, las asignaciones directas recibidas en caja por los municipios productores de hidrocarburos estuvo por debajo del 50% de los recursos proyectados a ingresar según la Ley 1744 de 2014 para estos municipios. Igualmente, los cerca de cien municipios donde se realiza explotación de crudo, gas, carbón y níquel, los cuales aportan el 98 % de las regalías del país, tan solo perciben por asignación directa el 3,49% de los recursos del sistema. También consideramos, que es absolutamente contradictorio la creación de un nuevo OCAD para centralizar los recursos asignados para la implementación de la terminación del conflicto, lo cual demuestra la desconfianza hacia los territorios y que según el mismo proyecto de Acto legislativo, los recursos van ser destinados a las entidades territoriales, lo cual no es consistente.

Por lo anterior solicitamos que el **Parágrafo 7º Transitorio**, quede con el siguiente texto:

**"Parágrafo 7º Transitorio.** Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas del territorio al que se asignen los recursos.

Igual destinación tendrán los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo. Así mismo, estos recursos podrán dirigirse a generar entornos favorables en las regiones productoras para garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Regalías como fuente de financiación.

Durante este periodo, la asignación para ahorro pensional territorial será del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías. La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, a las asignaciones directas a las que se refiere el inciso segundo del presente artículo y a la

*[Handwritten signature]*  
2

asignación del primer inciso del presente parágrafo, se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

**Los recursos reorientados de conformidad con este parágrafo mantendrán la misma distribución entre municipios y departamentos productores en lo proveniente del Fondo de Ahorro y Estabilización.**

Los recursos a los que se refiere los incisos 1º y 2º de este parágrafo, se distribuirán entre entidades territoriales con base en criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación derivado del conflicto armado, debilidad institucional, existencia de economías legales y presencia de actividad económica de explotación del subsuelo.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1º y 2º de este parágrafo, serán definidos por la entidad territorial a la que sean asignados, de conformidad con los criterios de priorización y procesos de aprobación que definan los órganos rectores del Sistema General de Regalías.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente parágrafo transitorio, el Gobierno nacional hará los ajustes necesarios en el presupuesto del bienio 2017-2018, mediante un decreto con fuerza de ley."

Lo anterior teniendo en cuenta la exposición de motivos que acompaña el acto legislativo que dice: "Es importante también resaltar que las entidades territoriales en cuyo territorio se adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables han sido especialmente vulnerables a las consecuencias del conflicto armado en el país. (idem exposición de motivos)

Así las cosas, y entendiendo que las entidades territoriales donde se adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables, las convierte en un factor de riesgo adicional, por ser lugares más propensos a los ataques propios de cualquier conflicto armado los recursos del Sistema General de Regalías deben aportar recursos adicionales para resarcir y compensar los daños que históricamente se han causado en estas zonas derivadas del conflicto armado. (idem exposición de motivos)

Todo esto hace necesario que, en la distribución de recursos del Sistema General de Regalías, se incorporen nuevos criterios de focalización, para cumplir el propósito de equidad regional y social del SGR, a la luz de la implementación del Acuerdo Final." (idem exposición de motivos)

Señores Representantes, con la presente solicitud buscamos nos tengan en cuenta, y así las entidades territoriales donde existe **Explotación de recursos naturales no renovables** cuenten con recursos participando de una bolsa

*[Handwritten signature]*

especifica dentro del 7% que se destinarán de los Ingresos del Sistema General de Regalías, como lo es el propósito del presente Acto Legislativo, con la finalidad del desarrollo de los proyectos enmarcados dentro de los seis componentes del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión y los destinados a la reparación integral a las víctimas. Pues claro, que nuestros territorios han sido escenario del conflicto y con la distribución de recursos con los criterios propuestos, nuestros municipios van a recibir menos recursos. Agudizando más la problemática social y económica que existe en los territorios productores, generándose cada vez, una mayor resistencia social a la explotación minero energética. Pues la solución no es quitarle recursos a los territorios productores para llevarlos a los también territorios marginados, resultando inequitativo y a la vez contraproducente para la misma actividad minero energética.

Igualmente solicitamos que se modifique el **Parágrafo 2º del artículo 361 de la Constitución Política en lo concerniente a suprimir la figura del OCAD Municipal**, teniendo en cuenta la autonomía territorial, y que estos estamentos han sido ineficientes para responder de manera oportuna a las necesidades de las comunidades, llevándose a cabo demasiados trámites, resultando los gobiernos municipales ineficaces en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, por la lenta aprobación en estos órganos administrativos, haciendo retardataria y más costosa la ejecución de los proyectos. Es así, que los saldos de recursos por aprobar de las asignaciones directas a las entidades territoriales municipales receptoras a 31 de diciembre de 2016, fue de uno punto siete billones de pesos (1.7 billones) siendo mayor incluso que los recursos asignados para las entidades territoriales para el bienio 2017-2018, que son de uno punto seis billones pesos (1.6 billones). Ahora, en el periodo comprendido entre el año 2012 a 31 de diciembre de 2016, se han aprobado en los OCAD municipales 8.719 proyectos que equivalen en recursos a cinco punto nueve billones de pesos (5.9 billones). En el mismo periodo en los OCAD departamentales se han aprobado 2.273 proyectos, que equivalen en recursos a cinco punto siete billones de pesos (5.7 billones) y si comparamos ahora con los OCAD regionales encontramos que se han aprobado, tan solo 989 proyectos, que equivalen en recursos a siete punto cinco billones de pesos (7.5 billones). Esto indica que los proyectos de carácter municipal, el valor promedio está por debajo de los novecientos millones de pesos, mientras el valor promedio de los proyectos regionales está por encima de los siete mil quinientos pesos. Lo cual es lógico por el tipo de necesidades que deben enfrentar los municipios y los pocos recursos asignados a muchos de ellos. Por esto proponemos suprimir los OCAD municipales y que en reemplazo se establezca una **Mesa Técnica de Apoyo**, que la integren expertos del nivel central para asesorar a los municipios en la estructuración y formulación de proyectos. Así mismo apoyar la revisión de los proyectos en cuanto a los requisitos y normas, sin que haya votación para la aprobación del proyecto por parte de delegados del orden nacional, ni departamental. Con esta figura, se mantienen todos los demás etapas y elementos del sistema general de regalías para efectos de Seguimiento, control y evaluación. Permitiendo que sea más ágil el trámite de aprobación de los proyectos, sin

*[Handwritten signature]*  
4

sacrificar la transparencia, beneficiando la eficiencia y eficacia de los gobiernos municipales. Obteniendo la ejecución de todos los recursos acumulados y los asignados para la presente vigencia a las entidades territoriales municipales.





Por último, consideramos que merecemos Un trato justo y equitativo en la redistribución de los recursos del sistema general de regalías, lo cual contribuirá al fortalecimiento de una paz estable y duradera en nuestros territorios y un mensaje positivo para los nuevos territorios a ser impactados por la explotación y producción minero energético.

Cordialmente,

**MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y MINERALES**

- [Handwritten signature]* Villava, Hedma, Caro, Alcalde, Cortilla, La Nueva
- [Handwritten signature]* José María Rivera, Dora, Asociaciones de Afiliados Productores
- [Handwritten signature]* de Petroleros de Ecuador
- [Handwritten signature]* Cristóbal, Jorgano, Carvedo, Aldeba, Bermúdez, Aldeba
- [Handwritten signature]* José David Ramírez, Carlos - Naranjo, Huelgas, Iván, Boyacá

*[Handwritten signature]*  
5 de  
Junio 2017  
12:14 PM

<p>OF117-00044887 / JM5C 112000 Bogotá D.C. martes, 25 de abril de 2017</p> <p>Senador TELESFORO PEDRAZA ORTEGA Presidente Comisión Primera Constitucional CONGRESO DE LA REPÚBLICA Correo electrónico: <a href="mailto:telesforo.pedraza@congreso.gov.co">telesforo.pedraza@congreso.gov.co</a></p> <p>Asunto: Remisión Mecanismo de Monitoreo y Verificación --Delegado del Gobierno Nacional Referencia Interna: EX117-00037131</p> <p>Respetado Senador:</p> <p>En consideración a la constancia radicada por el H Representante a la Cámara Harry Giovanni González García remitida a esta Oficina y relacionada con la preocupación respecto a la participación política de los miembros de las FARC EP en la Zona veredal transitoria de normalización de Agua Bonita, municipio de la Montaña en el departamento del Cauca, lo mismo que una observación respecto a la presencia del Mecanismo de Monitoreo y Verificación en la mencionada ZVTN, me permito por instrucción impartida por el Alto Comisionado para la Paz, informar que el mencionado documento lo heces puesto en conocimiento del Delegado del Gobierno Nacional ante el Mecanismo de Monitoreo y Verificación Señor Contratrainante Orlando Romero Reyes, para su conocimiento y para los fines correspondientes.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz</p> <p style="text-align: right;"><i>Terda Audencia Publica Mayo 02/17</i></p>	<p>Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017.</p> <p>Doctor: Telésforo Pedraza Ortega Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetado Señor Presidente</p> <p>Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."</p> <p>En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" y teniendo en cuenta que el párrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política en el proyecto, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas, presento a usted la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Sírvase indicar: del porcentaje que se destinará para financiar proyectos de inversión para la implementación del acuerdo final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, cuál será el monto a transferir para la implementación de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, igualmente para el fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal</p> <p>Cordialmente</p>  <p>CLARA ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p style="text-align: right;"><i>Recibido y con Mayo 2/17 P.R.G.</i></p>
<p>Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017</p> <p>Doctor: Telésforo Pedraza Ortega Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetado Señor Presidente</p> <p>Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."</p> <p>En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" se presenta la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>El párrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, para lo cual se hace necesario indicar cuál es el estimado valor en pesos de ese porcentaje.</p> <p>Cordialmente</p>  <p>CLARA ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p style="text-align: right;"><i>Recibido y con 2 Mayo /17 P.R.G.</i></p>	<p>Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017</p> <p>Doctor: Telésforo Pedraza Ortega Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetado Señor Presidente</p> <p>Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."</p> <p>En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" y teniendo en cuenta que desde el año 2015 se tiene presupuestada la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá se presenta la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>El párrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Sírvase Indicar, de esta porcentaje, que monto será invertido en el proyecto de construcción del Museo Nacional de la Memoria.</p> <p>Cordialmente</p>  <p>CLARA ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p style="text-align: right;"><i>Recibido y con Mayo 2/17 P.R.G.</i></p>

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2017

Doctor:  
Telesforo Pedraza Ortega  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Señor Presidente

Referencia: Constancia al Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política."

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 010 de 2017 CÁMARA, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" se presenta la siguiente:

CONSTANCIA

El párrafo 7 que se adiciona al artículo 361 de la Constitución Política, contempla que un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas. Sin embargo, es preciso desagregar, de este porcentaje, cuál sería el monto a transferir para la reparación integral para las víctimas.

Cordialmente

  
CLARA ROJAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

*Recibido  
20 de Mayo 2017  
1:06 p.m.*

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA  
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO  
Vicepresidente

  
AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO  
Subsecretaria